

PE 125.13
DD 867

Presidencia
del
Senado de la Nación

CD=97/13

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2013.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA
19 NOV. 2013
SEC: 3 N° 063 HORA 9:11

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Autorízase la entrada de tropas extranjeras
al territorio nacional y la salida fuera de él de fuerzas
nacionales, según corresponda, para que participen del programa
de ejercitaciones combinadas desde el 1º de septiembre de 2013
hasta el 31 de agosto de 2014, de acuerdo a la información
detalla en los Anexos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X,
XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI y XXII
que forman parte integrante de la presente ley.

Art. 2º- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

*El Poder Ejecutivo
Nacional*

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS

10 OCT 2013

EXP. *PE* N° *125 / 13* Hora. *18⁰⁰*



BUENOS AIRES, - 9 OCT. 2013

AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Honorabilidad con el objeto de someter a su consideración un Proyecto de Ley tendiente a autorizar la salida de personal y medios del EJÉRCITO ARGENTINO, de la ARMADA ARGENTINA y de la FUERZA AÉREA ARGENTINA del territorio de la Nación, y el ingreso de Tropas Extranjeras en él, según correspondiere, en los ejercicios combinados: "SACI", "DUENDE", "GUARANÍ 2014", "GRLA. JUANA AZURDUY 2013", "PASSEX", "SAR SUB" (con la MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL), "ANFIBIO COMBINADO", "ARAEX", "FRATERNOS", "SAREX", "SAR SUB" (con la ARMADA NACIONAL DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY), "ATLASUR", "INALAF", "SOCIEDAD DE LAS AMÉRICAS", "VIEKAREN", "COOPERACIÓN III", "ÁRBOL II", "TAMBA 2013", "CRUZEX 2013", "UJLLACHAY 2014", "TANQUE 2014", "RÍO VI", a realizarse fuera y dentro del territorio nacional, en el marco del Programa de Ejercitaciones Combinadas para el período 1° de septiembre de 2013 al 31 de agosto de 2014.

Nuestro país ha llevado a cabo ejercicios combinados con diferentes países desde larga data con el objeto de reforzar la cooperación internacional bilateral y multilateral entre las FUERZAS ARMADAS nacionales y extranjeras.

La realización de ejercicios combinados ha permitido la consolidación del acercamiento entre FUERZAS ARMADAS nacionales y extranjeras en la práctica que se lleva a cabo en el terreno.

M. D.

2, 11

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



La autorización contenida en el Proyecto de Ley que se eleva se encuadra en lo dispuesto por el inciso 28 del artículo 75 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, reglamentado mediante Ley N° 25.880, que establece la competencia del H. CONGRESO DE LA NACIÓN para permitir la introducción de tropas extranjeras en el territorio de la Nación y la salida de fuerzas nacionales fuera de él.

Resulta conveniente destacar que la citada ley, sancionada el 31 de marzo de 2004 y reglamentada mediante el Decreto N° 1.157 del 2 de septiembre de 2004, ha establecido el procedimiento por el cual el PODER EJECUTIVO NACIONAL debe solicitar la correspondiente autorización al H. CONGRESO NACIONAL.

Merece ser señalado que el referido régimen de ingreso y salida de tropas nacionales y extranjeras en el territorio nacional comprende, asimismo, numerosas actividades diversas del accionar bélico, entre las que se encuentran la integración regional, la profundización de los niveles de capacitación del personal militar y el fomento de la cooperación y la confianza mutua.

En tal sentido, el procedimiento previsto por la Ley N° 25.880 comprende, en su artículo 6°, una variedad de situaciones que supone el desplazamiento de fuerzas nacionales fuera del territorio o el ingreso de tropas extranjeras en él, por razones de ceremonial, emergencias ocasionadas por catástrofes naturales, operaciones de búsqueda y rescate, viajes y/o actividades de instrucción de instituciones de educación militar y actividades sin fines operativos.

Las mencionadas actividades se vinculan con la necesidad de proyectar, conjuntamente con los países vecinos, un Sistema de Defensa Subregional que fomente y consolide la interdependencia, la

M. D.
21

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



interoperabilidad, la confianza mutua y, en consecuencia, las condiciones políticas que contribuyan al mantenimiento de la paz en la región.

En materia de ejercicios combinados particularmente, el artículo 5° de dicho cuerpo legal, dispone que el PODER EJECUTIVO enviará al H. CONGRESO NACIONAL un Proyecto de Ley que incluirá un programa de ejercitaciones combinadas que cubra un año corrido desde el 1° de septiembre y hasta la misma fecha del año subsiguiente.

La realización de ejercicios combinados entre las fuerzas nacionales y las fuerzas de otros países tiene como finalidad exclusiva el adiestramiento, el entrenamiento, la comprobación operativa de las capacidades militares operacionales y la profundización de la cooperación militar y la confianza mutua, dentro del cuadro de las directrices y lineamientos políticos explicitados en la Directiva de Política de la Defensa Nacional dictada por medio del Decreto N° 1.714 del 10 de noviembre de 2009 que establece las posibilidades de empleo del Instrumento Militar de la Defensa Nacional.

El Proyecto de Ley que por el presente Mensaje se somete a consideración del H. CONGRESO NACIONAL comprende un conjunto de ejercicios específicos combinados entre las fuerzas nacionales y las fuerzas extranjeras, tanto en el territorio nacional como fuera de él, que constituyen la base sobre la cual se planifica la realización de ejercicios conjuntos combinados, requisito indispensable de la eficacia del accionar militar de las FUERZAS ARMADAS.

Finalmente, cabe destacar que el programa que se somete a vuestra consideración ha sido elaborado por el MINISTERIO DE DEFENSA con la información suministrada por el ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS y los ESTADOS MAYORES GENERALES de cada una

M. D.
21

*El Poder Ejecutivo
Nacional*

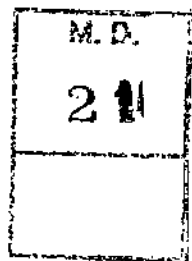


de las FUERZAS ARMADAS y que, en lo pertinente, se le ha dado la debida intervenci3n al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, de acuerdo a lo previsto por el art3culo 4° de la Ley N° 25.880.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

MENSAJE N° 1547

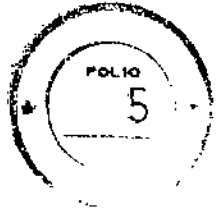
DR. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
JEFE DE GABINETE DE MINISTROS



2979

HECTOR TIMERMAN
Ministro de Relaciones Exteriores
y Culto

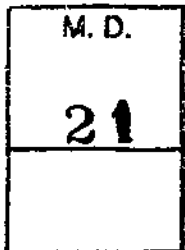
Ing. AGUSTIN O. ROSSI
MINISTRO DE DEFENSA



EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA NACIÓN ARGENTINA, REUNIDOS EN CONGRESO;
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase la entrada de tropas extranjeras al territorio nacional y la salida fuera de él de fuerzas nacionales, según corresponda, para que participen del programa de ejercitaciones combinadas desde el 1º de septiembre de 2013 hasta el 31 de agosto de 2014, de acuerdo a la información detallada en los ANEXOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI y XXII que forman parte integrante de la presente Ley.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al PODER EJECUTIVO NACIONAL.

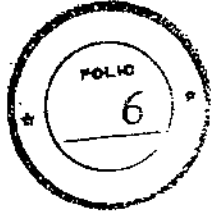


DR. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

HECTOR TIMERMAN
Ministro de Relaciones Exteriores
y Culto

Ing. AGUSTIN O. ROSSI
MINISTRO DE DEFENSA

El Poder Ejecutivo Nacional



ANEXO I

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio combinado de operaciones convencionales (aerotransportadas), con tropas en el terreno, "SACI".

2. Origen del proyecto

- a. VIII Conferencia Bilateral de Estados Mayores de los EJÉRCITOS DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y de la REPÚBLICA ARGENTINA, año 2008.
- b. IX Conferencia Bilateral de Estados Mayores del EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y del EJÉRCITO de la REPÚBLICA ARGENTINA, AÑO 2010.
- c. X Conferencia Bilateral de Estados Mayores del EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y del EJÉRCITO de la REPÚBLICA ARGENTINA, año 2012.
- d. Este Ejercicio fue desarrollado entre ambos Ejércitos durante los años 2000, 2001, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

a. Estratégicos

Estrechar lazos de unión, cooperación y confianza entre ambos Ejércitos, y contribuir a la integración regional entre naciones hermanas.

b. De adiestramiento combinado

Responder a exigencias de carácter operativo que forman parte del entrenamiento que el EJÉRCITO ARGENTINO realiza anualmente, en el marco del concepto de Fuerzas Armadas Interoperativas.

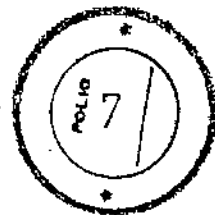
N. D.
21



x

x

El Poder Ejecutivo Nacional



Tender al empleo de una doctrina común o al menos, de existir diferencias terminológicas o de ejecución técnica, que sean conocidas por ambos Ejércitos, permitiendo una rápida y eficiente integración ante la eventualidad de requerirse el empleo combinado de este tipo de tropas en situaciones de contingencia o en el marco de operaciones que ejecuta la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

4. Configuración de la actividad

a. Lugar de realización

RÍO DE JANEIRO – REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

b. Fechas de ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad

Entre los meses de noviembre y diciembre de 2013, con una duración de CINCO (5) días.

c. Países Participantes

REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y REPÚBLICA ARGENTINA.

- 1) Efectivos: UNA (1) sección de paracaidistas reforzada, integrada por Oficiales, Suboficiales y Soldados.
- 2) Cantidad: Hasta CUARENTA Y DOS (42) efectivos.
- 3) Tipo: Son tropas con la especialidad de Paracaidista Militar, que prestan servicios en unidades del EJÉRCITO ARGENTINO, con aptitud para el desarrollo de operaciones aerotransportadas.
- 4) Equipo: Los integrantes de la sección llevarán su equipo individual. El equipo de campaña, el equipo de lanzamiento para operaciones aerotransportadas, paracaídas, arneses, puñal y materiales varios de arsenales, intendencia y sanidad, serán provistos por el EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.
- 5) Armamento: La sección no lleva armamento individual; el mismo será provisto por el EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

M. D.
21

d. Despliegue de tropas y medios

H



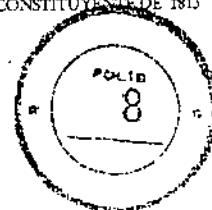
x

B

x

[Signature]

El Poder Ejecutivo Nacional



El personal se desplazará de modo aéreo desde la ciudad de CÓRDOBA - REPÚBLICA ARGENTINA hasta la ciudad de RÍO DE JANEIRO - REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, zona de ejecución del ejercicio y viceversa.

Se ejecutará un transporte aéreo combinado, según el siguiente detalle:

Para el inicio del ejercicio, una aeronave de transporte orgánica de la FUERZA AÉREA BRASILEÑA, trasladará desde la ciudad de CÓRDOBA - REPÚBLICA ARGENTINA hasta la ciudad de RÍO DE JANEIRO - REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, la sección de paracaidistas que participará del ejercicio combinado "SACF".

Finalizados los ejercicios, una aeronave de la FUERZA AÉREA ARGENTINA trasladará al país, desde la ciudad de RÍO DE JANEIRO - REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL hasta la ciudad de CÓRDOBA - REPÚBLICA ARGENTINA, a los paracaidistas argentinos.

- e. Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las Fuerzas Nacionales que egresan.

No se requiere.

- f. Costo aproximado

Programados y presupuestados por la Fuerza, son PESOS SETECIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 704.236).

- g. Fuentes de financiamiento

Con el presupuesto que se le asigna al EJÉRCITO ARGENTINO, Subfunción Entrenamiento Combinado, Programa de Presupuesto elaborado por la Dirección General de Organización y Doctrina (Departamento Operaciones/División Ejercicios Combinados).

M. D.
21

5. Marco situacional

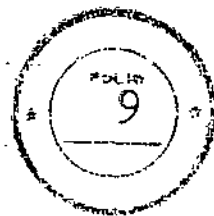
Es una actividad operacional, que consiste en una operación aerotransportada que ejecutará la BRIGADA PARACAIDISTA DEL EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, a la que se integrará la sección de paracaidistas reforzada del EJÉRCITO ARGENTINO.



x

v

El Poder Ejecutivo Nacional



El ejercicio incluye actividades de planificación, el apresto de las tropas paracaidistas, el asalto y la conquista a un objetivo, y la formación de una cabeza aérea, finalizando con una operación de conexión a través del empleo de medios terrestres orgánicos del EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

Las tropas aerotransportadas resultan especialmente aptas para ejecutar operaciones detrás de la primera línea de Fuerzas enemigas, en la profundidad de su dispositivo, aprovechando su especial aptitud para superar obstáculos importantes y cubrir rápidamente grandes distancias. Sin embargo, estas Fuerzas presentan una capacidad de permanencia o resistencia limitada, por lo que el factor tiempo resulta crítico.

Se denomina cabeza aérea a una zona en territorio hostil, que una vez conquistada y consolidada mediante el lanzamiento o desembarco aéreo de Fuerzas de Combate Terrestres, proporciona el espacio de maniobra necesario para la prosecución de las operaciones.

La conexión es la operación que se desarrolla para lograr la reunión de Fuerzas en un terreno bajo control del enemigo, con la finalidad de recuperar o relevar una Fuerza que permita ser empleada en otro lugar o reforzarla o apoyarla para su permanencia en ese objetivo.

Durante el ejercicio se efectuará un lanzamiento diurno, en masa, con equipo completo, desde aeronaves pertenecientes a la FUERZA AÉREA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, del tipo C-130 HÉRCULES y C-95 BANDEIRANTE.

M. D.
21



x

x

El Poder Ejecutivo Nacional



ANEXO II

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio combinado de operaciones convencionales (aerotransportadas), con tropas en el terreno, "DUENDE".

2. Origen del proyecto

a. VIII Conferencia Bilateral de Estados Mayores del EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y del EJÉRCITO de la REPÚBLICA ARGENTINA, año 2008.

b. IX Conferencia Bilateral de Estados Mayores "ARGENTINA - BRASIL", año 2010.

c. X Conferencia Bilateral de Estados Mayores del EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y del EJÉRCITO de la REPÚBLICA ARGENTINA, año 2012.

d. Este Ejercicio fue desarrollado entre ambos Ejércitos durante los años 2000, 2001, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.

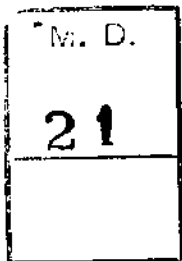
3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

a. Estratégicos

Estrechar lazos de unión, cooperación y confianza entre ambos Ejércitos, y contribuir a la integración regional entre naciones hermanas.

b. De adiestramiento combinado

Responder a exigencias de carácter operativo que forman parte del entrenamiento que el EJÉRCITO ARGENTINO realiza anualmente, en el marco del concepto de Fuerzas Armadas Interoperativas.



Handwritten signature



x

Handwritten signature

x

Handwritten signature

El Poder Ejecutivo Nacional



Tender al empleo de una doctrina común o al menos, de existir diferencias terminológicas o de ejecución técnica, que sean conocidas por ambos Ejércitos, permitiendo una rápida y eficiente integración, ante la eventualidad de requerirse el empleo combinado de este tipo de tropas en situaciones de contingencia o en el marco de operaciones que ejecuta la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

4. Configuración de la actividad

a. Lugar de realización

REPÚBLICA ARGENTINA.

b. Fecha tentativa de ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad

Entre los meses de noviembre y diciembre de 2013, con una duración de CINCO (5) días.

c. Países Participantes

REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y REPÚBLICA ARGENTINA.

1) Efectivos: UNA (1) sección de paracaidistas reforzada, integrada por Oficiales, Suboficiales y Soldados.

2) Cantidad: Hasta CUARENTA Y CINCO (45) efectivos.

3) Tipo: Tropas con la especialidad de Paracaidista Militar, orgánicas de unidades del EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL con aptitud para el desarrollo de operaciones aerotransportadas.

4) Equipo: La sección del EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL ingresa al país sin equipo. Éste será provisto por el EJÉRCITO ARGENTINO e incluirá: equipo de campaña individual, equipo de lanzamiento para operaciones aerotransportadas, paracaídas, arneses, puñal, efectos varios de arsenales, intendencia y sanidad.

5) Armamento: La sección ingresa sin armamento.

M. D.
21



x

x

El Poder Ejecutivo Nacional



d. Despliegue de tropas y medios

Se ejecutará un Transporte Aéreo Combinado, según el siguiente detalle:

Para el inicio del ejercicio, una aeronave de transporte de la FUERZA AÉREA BRASILEÑA trasladará a la sección de paracaidistas brasileños que participará del ejercicio combinado "DUENDE" desde la ciudad de RÍO DE JANEIRO - REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL hasta la ciudad de CÓRDOBA - REPÚBLICA ARGENTINA.

Finalizados los ejercicios, una aeronave de la FUERZA AÉREA ARGENTINA trasladará de regreso desde la ciudad de CÓRDOBA - REPÚBLICA ARGENTINA hasta la ciudad de RÍO DE JANEIRO - REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, a los paracaidistas brasileños.

e. Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las Fuerzas Nacionales que egresan

No se requiere.

f. Costo aproximado

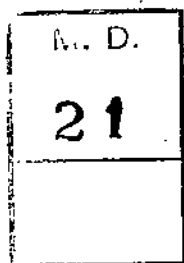
Programado y presupuestado por la Fuerza, son PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS (\$ 356.600).

g. Fuentes de Financiamiento

Con el presupuesto que se le asigna al EJÉRCITO ARGENTINO, Subfunción Entrenamiento Combinado, Programa de Presupuesto elaborado por la Dirección General de Organización y Doctrina (Departamento Operaciones/División Ejercicios Combinados).

5. Marco Situacional

Consistirá en una operación de tropas aerotransportadas, ejecutada por la IV Brigada Paracaidista del EJÉRCITO ARGENTINO, en la que se integrará la sección de paracaidistas del EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL. El ejercicio incluye el planeamiento de la operación, el apresto de las Fuerzas, el desplazamiento aéreo, su lanzamiento, el asalto a un objetivo, la conquista del mismo y la formación de la cabeza aérea.



x

x

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



Durante el ejercicio combinado se efectuará un lanzamiento diurno en masa, con equipo completo, desde aeronaves del tipo C-130 HÉRCULES y FIAT G-222.

Se trata de una actividad operacional, con participación de fracciones con tropas, que se ejecutará respetando todas las normas y medidas de seguridad vigentes, pero bajo condiciones cercanas a la real complejidad y al riesgo propio de este tipo de operación.

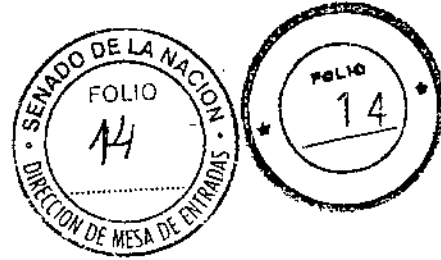


x

x

M. D.
21

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



ANEXO III

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio combinado de operaciones convencionales, con tropas en el terreno, "GUARANÍ 2014".

2. Origen del proyecto

- a. VIII Conferencia Bilateral de Estados Mayores de los Ejércitos de la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y de la REPÚBLICA ARGENTINA, año 2008.
- b. IX Conferencia Bilateral de Estados Mayores "ARGENTINA – BRASIL", año 2010.
- c. X Conferencia Bilateral de Estados Mayores del EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y el EJÉRCITO de la REPÚBLICA ARGENTINA, año 2012.
- d. Este Ejercicio fue desarrollado entre ambos Ejércitos durante los años 2007, 2008, 2009 y 2012.

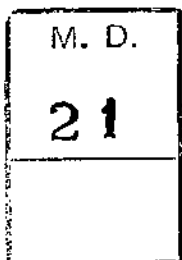
3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

a. Estratégicos

Incrementar los lazos de unión, cooperación y confianza entre ambos Ejércitos, e integrar actividades comunes a las que desarrollan las organizaciones gubernamentales de ambos países.

Las finalidades y objetivos descriptos precedentemente coadyuvan a fortalecer la unión de nuestras naciones permitiendo afianzar el intercambio cultural, técnico, táctico y educativo de ambas Fuerzas en variados escenarios internacionales.

Fortalecer vínculos de amistad y lazos de integración entre naciones hermanas, enmarcadas por un pasado histórico común.



[Handwritten signature]



x

✓

[Handwritten signature]

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



b. De adiestramiento combinado

Responder a exigencias de carácter operativo, las que forman parte del entrenamiento que realiza anualmente el EJÉRCITO ARGENTINO dentro del concepto de Fuerzas Armadas Interoperativas.

Desarrollar procedimientos y técnicas operativas comunes que permitan optimizar la participación integrada de fracciones de ambos Ejércitos, incrementando su eficiencia.

4. Configuración de la actividad

a. Lugar de realización

REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

b. Fecha tentativa de ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad

Entre los meses de abril y junio de 2014 con una duración de la actividad de CINCO (5) días.

c. Países Participantes

REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y REPÚBLICA ARGENTINA.

1) Efectivos: Personal integrante de un Estado Mayor Combinado (un Estado Mayor es un elemento de asistencia al Comandante de las Fuerzas que se organiza con miembros especialistas en diversos campos de la conducción e integrado, en este caso particular, por miembros de ambos Ejércitos, por eso su denominación de Combinado) y una Fuerza de Tarea Combinada (una Fuerza de Tarea es un agrupamiento temporario de elementos bajo un comando único, constituido para la ejecución de una operación o el cumplimiento de una misión específica. Se constituye sobre la base de una Unidad Táctica de Infantería o Caballería, a la que se le agregan elementos básicos de combate y también se la podrá reforzar con elementos de apoyo de combate, de apoyo de fuego y de los servicios para apoyo de combate).

2) Cantidad aproximada: Hasta TRESCIENTOS SESENTA (360) efectivos, integrando UN (1) Estado Mayor y UNA (1) Fuerza de Tareas.

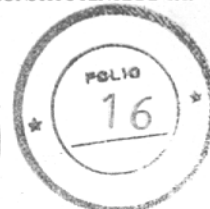
M. D.
21



x

+

El Poder Ejecutivo
Nacional



- 3) Tipo: Oficiales, Suboficiales y Soldados.
 - 4) Equipo: se empleará el equipo de dotación individual propio de cada Ejército participante y el que corresponda a cada vehículo de combate participante.
 - 5) Armamento: se empleará el armamento de dotación individual propio de cada Ejército participante y el que corresponda a cada vehículo de combate participante.
- d. Despliegue de tropas y medios

El personal integrante de la comisión saldrá del territorio Nacional, por modo terrestre en un medio de transporte orgánico del EJÉRCITO ARGENTINO, por SANTO TOMÉ - CORRIENTES - REPÚBLICA ARGENTINA - SAN BORJA - RÍO GRANDE DO SUL - REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

- e. Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las Fuerzas Nacionales que egresan

No se requiere.

- f. Costo aproximado

Programados y presupuestados por la Fuerza, PESOS TRESCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 308.476).

- g. Fuentes de financiamiento

Con el presupuesto que se le asigna al EJÉRCITO ARGENTINO, Subfunción Entrenamiento Combinado, Programa de Presupuesto elaborado por la Dirección General de Organización y Doctrina (Departamento Operaciones/División Ejercicios Combinados).

5. Marco situacional

En el Ejercicio se plantea una situación hipotética, en la que los Ejércitos de países participantes conformando una Fuerza Multinacional, organizan una Brigada con sus elementos dependientes y elementos de Fuerzas de Operaciones Especiales y de Comandos en el marco de una Operación de Desgaste.

La finalidad perseguida con su ejecución es verificar en el terreno, con fracciones completas, con desplazamiento de vehículos de combate y en las condiciones más cercanas a la realidad, la factibilidad de los planes confeccionados en la etapa planeamiento.

M. D.
21



x

x

El Poder Ejecutivo
Nacional



Este Ejercicio tiene carácter operativo, será desarrollado por fracciones orgánicas con su armamento, equipo individual y sus vehículos, además de tropas de Fuerzas de Operaciones Especiales y de Comandos.



x

[Handwritten signature]

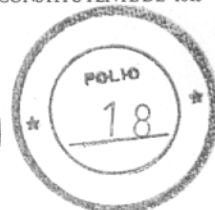
x

[Handwritten signature]

M. D.
21

[Handwritten mark]

El Poder Ejecutivo
Nacional



ANEXO IV

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio combinado de operaciones de Defensa Civil Contra Gestión de Riesgos/Desastres Naturales, con tropas en el terreno, "GRLA. JUANA AZURDUY 2013".

2. Origen del proyecto

a. IX Conferencia Bilateral de Estados Mayores del EJÉRCITO del ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA y del EJÉRCITO de la REPÚBLICA ARGENTINA, año 2011.

b. Este ejercicio fue desarrollado entre ambos Ejércitos a partir del año 2001.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

a. Estratégicos

Incrementar los lazos de unión, cooperación, confianza y el conocimiento personal entre nuestros Ejércitos, Agencias de Ayuda Humanitaria y Oficinas de Gobierno, con la intención de contrarrestar los efectos provocados por desastres naturales o antrópicos que afectan con mayor frecuencia nuestros territorios.

Contribuir a fortalecer los vínculos de amistad y lazos de integración entre naciones hermanas, enmarcadas por un pasado histórico común.

b. De adiestramiento combinado

Responder a exigencias de carácter operativo, las que forman parte del entrenamiento que realiza anualmente el EJÉRCITO ARGENTINO dentro del concepto de Fuerzas Armadas Interoperativas.

M. D.
21



x

x

El Poder Ejecutivo
Nacional



Desarrollar procedimientos y técnicas operativas comunes que permitan optimizar la participación integrada de fracciones de ambos Ejércitos, incrementando su eficiencia.

4. Configuración de la actividad

a. Lugar de realización

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.

b. Fechas de ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad

Entre los meses de noviembre y diciembre de 2013, con una duración de CINCO (5) días.

c. Países participantes

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA y REPÚBLICA ARGENTINA

- 1) Efectivos: Personal integrante de un Estado Mayor Combinado (un Estado Mayor es un elemento de asistencia al Comandante de las Fuerzas que se organiza con miembros especialistas en diversos campos de la conducción e integrado, en este caso particular, por miembros de ambos Ejércitos, por eso su denominación de Combinado).

Estos elementos operativos subordinados estarán conformados por elementos combinados, es decir, fracciones pertenecientes al EJÉRCITO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA y al EJÉRCITO ARGENTINO serán quienes conformarán la Fuerza.

- 2) Cantidad: Hasta SESENTA (60) efectivos del EJÉRCITO ARGENTINO.
- 3) Tipo: Son Oficiales, Suboficiales y Soldados.
- 4) Equipo: Se empleará el equipo individual de dotación de cada fracción.
- 5) Armamento: las fracciones participantes sólo utilizarán el armamento individual propio de cada organización.

M. D.
21



x

x

El Poder Ejecutivo
Nacional



d. Despliegue de tropas y medios:

El Personal participante se desplazará por modo terrestre, ingresando al territorio del ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA por la zona de YACUIBA.

e. Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las Fuerzas Nacionales que egresan

No se requiere.

f. Costo aproximado

Programado y presupuestados por la Fuerza, PESOS DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS TRES (\$ 218.503).

g. Fuentes de financiamiento

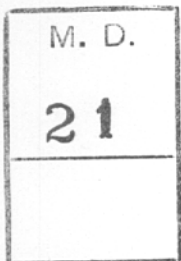
Con el presupuesto que se le asigna al EJÉRCITO ARGENTINO, Subfunción Entrenamiento Combinado, Programa de Presupuesto elaborado por la Dirección General de Organización y Doctrina (Departamento Operaciones/División Ejercicios Combinados).

5. Marco situacional

Es una actividad de Operaciones de Defensa Civil Contra Gestión de Riesgos/Desastres Naturales.

La finalidad perseguida es comprobar con fracciones integradas la factibilidad de los planes confeccionados en la etapa de planeamiento.

Este ejercicio tiene carácter operativo, y será desarrollado por fracciones orgánicas con su armamento, equipo individual y vehículos.



[Handwritten signatures]

[Handwritten mark]

El Poder Ejecutivo
Nacional



ANEXO V

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio combinado de adiestramiento en el mar, "PASSEX".

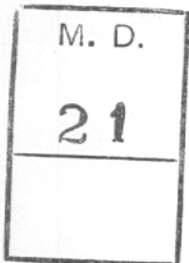
2. Origen del proyecto

Con anterioridad, se han realizado ejercitaciones similares en las siguientes oportunidades:

- AÑO 1999: PASSEX con Fragata "MECKLENBURG" - MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA.
- AÑO 2002: PASSEX con Fragata "REINA SOFÍA" - ARMADA ESPAÑOLA.
- AÑO 2006: PASSEX con Buque Patrullero "LE EITHNE" - SERVICIO NAVAL DE IRLANDA.
- AÑO 2008: PASSEX con Fragata "PRAIRIAL" - MARINA NACIONAL FRANCESA.
- AÑO 2009: PASSEX con Portahelicópteros "JEANNE D'ARC" - MARINA NACIONAL FRANCESA.
- AÑO 2010: PASSEX con Fragata "CHEVALIER PAUL" - MARINA NACIONAL FRANCESA.
- AÑO 2012: PASSEX con unidades de la MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

Es una operación combinada de carácter bilateral, de mediana complejidad, que involucra a medios navales propios con medios navales de naciones participantes, en circunstancias que, por razones de tránsito en aguas de la zona económica exclusiva argentina o acuerdos previos, con la autorización del MINISTERIO DE DEFENSA para cada caso específico, permiten materializar un oportuno grado de interoperabilidad y confianza mutua.



x

x

El Poder Ejecutivo Nacional



4. Configuración de la actividad

a. Lugar de realización.

Aguas de la zona económica exclusiva de la REPÚBLICA ARGENTINA.

b. Fechas tentativas de ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad.

Por ser un ejercicio de oportunidad, el mismo podrá realizarse durante el período de vigencia de la Ley. La oportunidad de ejecución se ajustará en función del itinerario del buque de guerra extranjero participante y de la disponibilidad operativa de nuestros medios, con una duración aproximada de CUATRO (4) días.

c. Países participantes y observadores.

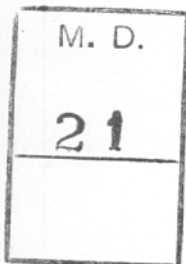
REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, REINO DE ESPAÑA, REPÚBLICA DE IRLANDA, REPÚBLICA ITALIANA, REPÚBLICA FRANCESA, REINO DE BÉLGICA, CANADÁ, REPÚBLICA DE CHILE, REPÚBLICA DE SUDÁFRICA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, REPÚBLICA DEL ECUADOR, REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, REPÚBLICA DEL PERÚ, REPÚBLICA DE LA INDIA, REPÚBLICA POPULAR CHINA y REPÚBLICA ARGENTINA.

1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento

Los medios participantes son los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa de los mismos para la fecha y lugar de realización:

Medios propios:

- UNA (1) Unidad tipo Corbeta/Destructor.
 - Unidad Tipo Corbeta MEKO-140, con un máximo de CIEN (100) efectivos.
 - Unidad Tipo Corbeta A-69, con un máximo de NOVENTA Y CINCO (95) efectivos.
 - Unidad Tipo Destructor MEKO-360, con un máximo de DOSCIENTOS (200) efectivos.



X

X

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



Medios de las Naciones extranjeras:

- UNA (1) Unidad de Superficie de una Nación extranjera, en tránsito por aguas en la zona económica exclusiva de la REPÚBLICA ARGENTINA.

d. Despliegue de tropas y medios

Las ejercitaciones serán llevadas a cabo en aguas de la zona económica exclusiva argentina conforme a los criterios fijados en la "Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar".

- e. Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las Fuerzas Nacionales que egresan.

No se requiere.

f. Costo aproximado

El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO (\$ 1.369.741).

g. Fuentes de financiamiento

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

5. Marco situacional

El ejercicio permite ejecutar procedimientos de técnicas y tácticas navales básicas de uso común en todas las Armadas del mundo, coordinando las operaciones en el mar entre los medios participantes y afianzando la interoperabilidad. Normalmente, se materializa cuando un buque de combate extranjero realiza un crucero por distintas partes del mundo o cuando desarrolla un viaje de instrucción y su itinerario resulta próximo a nuestro litoral.

M. D.
21



El Poder Ejecutivo Nacional



ANEXO VI

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio Combinado de Adiestramiento en el Mar "SAR SUB" (con la MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL).

2. Origen del proyecto

Ejercitación bilateral de rescate de submarinos ejecutada por primera vez en el año 2004, como resultado de la decisión de incrementar la interoperatividad entre la ARMADA ARGENTINA y la MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

La ejecución del Ejercicio Combinado "SAR SUB" con la MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, contribuye a mejorar el grado de interoperabilidad entre ambas Armadas en operaciones de Búsqueda y Salvamento de submarinos, mediante el intercambio de información sobre los sistemas de comando y control, de procedimientos, adiestramiento combinado, aprovechando la capacidad de auxilio que tiene el país vecino al disponer de un buque de salvamento de submarinos.

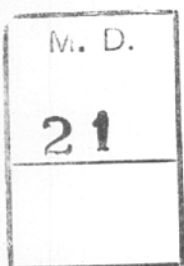
4. Configuración de la actividad

a. Lugar de realización

En aguas de la zona económica exclusiva argentina frente a la ciudad de MAR DEL PLATA - REPÚBLICA ARGENTINA.

b. Fechas tentativas de ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad

Se realizará entre los meses de noviembre y diciembre del año 2013.



[Handwritten signature]



x

x

[Handwritten signature]



La oportunidad de ejecución se ajustará en función de la disponibilidad operativa de los medios de ambos países participantes y según se coordine en las reuniones de planeamiento, con una duración aproximada de SIETE (7) días de operación (navegación y puerto).

c. Países participantes y observadores

REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y REPÚBLICA ARGENTINA.

1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento

Los medios participantes son los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa de los mismos para la fecha y lugar de realización:

Medios propios:

- UNA (1) Corbeta Tipo MEKO-140, con un máximo de CIEN (100) efectivos.
- UN (1) Submarino TR 1700, con un máximo de CUARENTA Y OCHO (48) efectivos.
- UN (1) Helicóptero AS-555, con un máximo de OCHO (8) efectivos.
- UN (1) Grupo Operativo del Servicio de Salvamento de la Armada, con un máximo de VEINTE (20) efectivos.

Medios de la MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL:

- UN (1) Buque de Salvamento de Submarinos.
- UN (1) Grupo de Buceo.

d. Despliegue de tropas y medios

Los medios propios y de la MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL operarán en una zona apta para este tipo de adiestramiento, para realizar la ejercitación de forma controlada y segura.

e. Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las Fuerzas Nacionales que egresan.

No se requiere.

M. D.
21



×

×

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



f. Costo aproximado

El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 884.466).

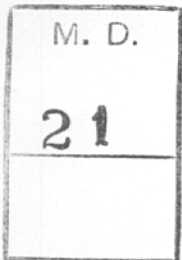
g. Fuentes de financiamiento

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

5. Marco situacional

El concepto rector de este ejercicio se basa en la simulación de una emergencia de un submarino posado en el fondo del mar, imposibilitado de salir a superficie. Dicho submarino debe ser buscado, localizado y auxiliado por el resto de las unidades navales participantes. Con ese propósito se utiliza el buque de salvamento de submarinos y buzos para la evacuación del personal de la nave siniestrada.

La corbeta es empleada para proveer apoyo general y para dar seguridad náutica en la maniobra. En este contexto, se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos, para el empleo de Fuerzas Navales en operaciones de Búsqueda y Salvamento de submarinos.



*El Poder Ejecutivo
Nacional*



ANEXO VII

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio combinado de adiestramiento en el mar, "ANFIBIO COMBINADO".

2. Origen del proyecto

La realización del Ejercicio anfibia bilateral fue acordada durante la XI Reunión de Estados Mayores de la ARMADA ARGENTINA y de la MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL del año 2008.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

La ejecución del Ejercicio "ANFIBIO COMBINADO" con la MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, contribuye fundamentalmente a mejorar la interoperabilidad entre ambas Armadas en la coordinación y conducción de operaciones anfibas empleando medios navales de superficie, aéreos y de Infantería de Marina.

4. Configuración de la actividad

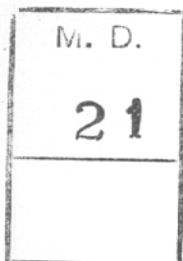
a. Lugar de realización

En las proximidades de la BASE NAVAL DE INFANTERÍA DE MARINA BATERÍAS, PUERTO BELGRANO - REPÚBLICA ARGENTINA.

b. Fechas tentativas de ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad

Se realizará entre los meses de mayo y junio del año 2014.

La oportunidad de ejecución se ajustará en función de la disponibilidad operativa de ambas Armadas y según se coordine en las reuniones de planeamiento, con una duración aproximada de SEIS (6) días de operación.



x

x

El Poder Ejecutivo
Nacional



c. Países participantes y observadores

REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y REPÚBLICA ARGENTINA.

1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento.

Los medios participantes son los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa de los mismos para la fecha y lugar de realización:

Medios propios:

- DOS (2) Buques de Transporte Tipo Rápido "HÉRCULES" o Costa Sur.
 - Transporte Rápido "HÉRCULES", con un máximo de DOSCIENTOS OCHENTA (280) efectivos.
 - Transporte Tipo Costa Sur, con un máximo de SESENTA (60) efectivos.
- UN (1) Buque de Combate de Superficie Tipo Destructor MEKO-360 o Corbeta MEKO-140.
 - Unidad Tipo Destructor MEKO-360, con un máximo de DOSCIENTOS (200) efectivos
 - Unidad Tipo Corbeta MEKO-140, con un máximo de CIEN (100) efectivos.
- DOS (2) Buques Tipo Aviso/Multipropósito.
 - Unidad Tipo Aviso (ARA "TENIENTE OLIVIERI"), con un máximo de CUARENTA (40) efectivos.
 - Unidad Tipo Multipropósito (ARA "PUNTA ALTA"), con un máximo de TREINTA (30) efectivos.
- DOS (2) Aeronaves de Ataque "SUPER ETENDARD", con UN (1) piloto cada una.
- DOS (2) Helicópteros AS-555, con un máximo de OCHO (8) efectivos cada uno.
- UN (1) Grupo de Buzos Tácticos, con un máximo de DOCE (12) efectivos.
- UN (1) Batallón de Infantería de Marina (con fracciones de apoyo agregadas de artillería de campaña, artillería antiaérea, vehículos anfibios y comunicaciones), con un máximo de SETECIENTOS CINCUENTA (750) efectivos.

Medios de la MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL:

- UN (1) Buque Anfibio con Aeronaves Embarcadas.
- UN (1) Buque de Combate de Superficie.
- UN (1) Batallón de Fusileros Navales (Infantería de Marina).



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

x

x

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



d. Despliegue de tropas y medios

Las ejercitaciones serán llevadas a cabo en las proximidades de la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO – REPÚBLICA ARGENTINA. Las unidades participantes tomarán PUERTO BELGRANO, en calidad de visita operativa con fines logísticos y para efectuar la crítica final del ejercicio, a los efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para futuras ejercitaciones.

e. Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las Fuerzas Nacionales que egresan

No se requiere.

f. Costo aproximado

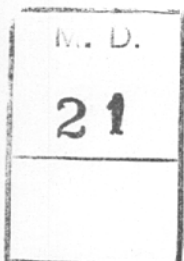
El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y OCHO (\$ 4.489.088).

g. Fuentes de financiamiento.

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

5. Marco situacional

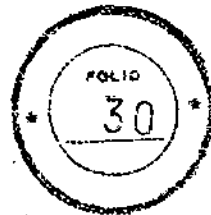
El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de paz bajo mandato de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, caracterizado por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento, durante el cual se realizan prácticas de desembarco de tropas mediante la utilización de vehículos anfibios y helicópteros. En este contexto, se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos, para el empleo de Fuerzas de Infantería de Marina y Fusileros Navales.



×

×

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



ANEXO VIII

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio combinado de adiestramiento en operaciones aéreas desde portaaviones, "ARAEX".

2. Origen del proyecto

El ejercicio bilateral "ARAEX" se inició en el año 1993, con el objeto de adiestrar a los pilotos aeronavales en operaciones de anavizaje y decolaje desde portaaviones.

Su ejecución resulta de gran interés por el alto grado de especialización que se requiere y la tecnología que demanda el adiestramiento de pilotos aeronavales, operando en plataformas móviles.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

Las operaciones de portaaviones constituyen las máximas exigencias de adiestramiento coordinado entre tripulaciones de vuelo y de a bordo, y entre todos los buques participantes. El logro de los objetivos de las ejercitaciones constituye una contribución sustancial a la interoperabilidad entre ambas instituciones, al conocimiento mutuo y al fortalecimiento de los lazos de amistad entre las tripulaciones.

Se realizan simultáneamente prácticas de operaciones de rescate de pilotos y maniobras con unidades de superficie de protección y escolta.

4. Configuración de la actividad

a. Lugar de realización.

Aguas de la zona económica exclusiva argentina.

M. D.
21



x

✓

El Poder Ejecutivo Nacional



b. Fechas tentativas de ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad

Se realizará entre los meses de mayo y junio del año 2014, en función de la disponibilidad del Portaaviones "SAO PAULO" de la MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, con una duración aproximada de SEIS (6) días de operación (navegación y puerto).

c. Países participantes y observadores

REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y REPÚBLICA ARGENTINA.

1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento.

Los medios participantes son los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa de los mismos para la fecha y lugar de realización:

Medios propios:

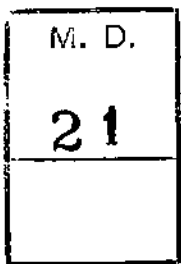
- DOS (2) Aeronaves SUPER ETENDARD, con UN (1) piloto cada una.
- DOS (2) Aeronaves S2-T TRACKER, con un máximo de CUATRO (4) efectivos cada una.
- DOS (2) Helicópteros PH-3 SEA KING, con un máximo de SEIS (6) efectivos cada uno.
- UN (1) Helicóptero AS-555 FENNEC, con un máximo de TRES (3) efectivos.
- UNA (1) Corbeta Tipo MEKO-140, con un máximo de NOVENTA (90) efectivos.
- UN (1) Destructor Tipo MEKO-360, con un máximo de CIENTO NOVENTA (190) efectivos.
- UN (1) Avión FOCKER FK-28, con un máximo de CUATRO (4) efectivos.

Medios de la MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL:

- UN (1) Portaaviones con su Dotación de Aeronaves.
- UNA (1) Fragata con Helicóptero Embarcado.

d. Despliegue de tropas y medios

Esta ejercitación se realizará aprovechando una navegación operativa del Portaaviones "SAO PAULO" de la MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.



x

x

El Poder Ejecutivo
Nacional



e. Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las Fuerzas Nacionales que egresan

No se requiere.

f. Costo aproximado.

El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE (\$ 888.217).

g. Fuentes de financiamiento

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

5. Marco situacional

El concepto rector de este ejercicio se basa en la práctica de operaciones de anavizaje y decolaje de aeronaves desde el portaaviones de la MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL. Las aeronaves propias tienen así la oportunidad de adiestrarse sobre la cubierta de un portaaviones e interactuar con otras aeronaves. Las unidades de superficie efectúan operaciones de escolta y se adiestran en tareas específicas de las estaciones de rescate, el control aéreo de aeronaves, y en otras actividades tácticas particulares de una Fuerza naval nucleada alrededor de un portaaviones.



Mi. D.
21

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



ANEXO IX

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio combinado de adiestramiento en el mar, "FRATERNOS".

2. Origen del proyecto

Ejercitación bilateral iniciada en el año 1978, se realiza anualmente como resultado de la firme voluntad de integración e interoperatividad entre la ARMADA ARGENTINA y la MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

La ejecución del Ejercicio Combinado "FRATERNOS" con la MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL contribuye fundamentalmente a mejorar la interoperabilidad entre ambas instituciones, a través del intercambio de información sobre los sistemas de comando y control de los medios navales de superficie, submarinos, aéreos y de Infantería de Marina, aplicándose procedimientos e incrementando el adiestramiento combinado.

4. Configuración de la actividad

a. Lugar de realización

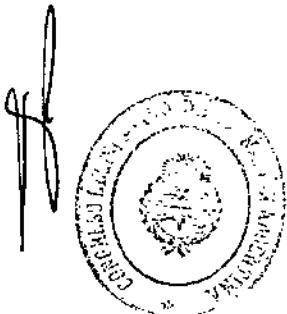
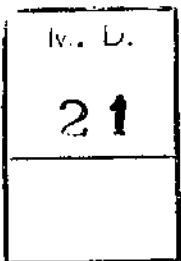
Aguas de la zona económica exclusiva argentina frente a la costa entre la ciudad de MAR DEL PLATA y la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO.

b. Fechas tentativas de ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad

Se realizará entre los meses de mayo y agosto del año 2014. La oportunidad de ejecución se ajustará en función de la disponibilidad operativa de las instituciones de los países participantes y según se coordine en las reuniones de planeamiento, con una duración aproximada de DIEZ (10) días de operación (navegación y puerto) y CINCO (5) días de traslado.

x

x



El Poder Ejecutivo Nacional



c. Países participantes y observadores

REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y REPÚBLICA ARGENTINA

1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento

Los medios participantes son los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa de los mismos para la fecha y lugar de realización:

Medios propios:

- UN (1) Destructor Tipo MEKO-360, con un máximo de DOSCIENTOS (200) efectivos.
- DOS (2) Corbetas Tipo MEKO-140, con un máximo de CIEN (100) efectivos cada una.
- UN (1) Buque Logístico ARA "PATAGONIA", con un máximo de CIENTO SESENTA Y CINCO (165) efectivos.
- UN (1) Buque Transporte Rápido ARA "HÉRCULES", con un máximo de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE (267) efectivos.
- DOS (2) Busques Auxiliares Tipo Aviso/Multipropósito.
 - Unidad Tipo Aviso (ARA "TENIENTE OLIVIERI"), con un máximo de CUARENTA (49) efectivos.
 - Unidad Tipo Multipropósito (ARA "PUNTA ALTA"), con un máximo de TREINTA (30) efectivos.
- UN (1) Submarino TR 1700, con un máximo de CUARENTA Y OCHO (48) efectivos.
- DOS (2) Helicópteros PH-3 SEA KING o AS-555
 - Helicóptero PH-3 SEA KING, con un máximo de DOCE (12) efectivos cada uno.
 - Helicóptero AS-555, con un máximo de OCHO (8) efectivos cada uno.
- UNA (1) Aeronave de Exploración P3B ORION, con un máximo de DOCE (12) efectivos.
- UNA (1) Aeronave de Guerra Antisubmarina S2T TRACKER, con un máximo de CUATRO (4) efectivos.
- DOS (2) Aeronaves SUPER ETENDARD, con UN (1) piloto cada una.
- UNA (1) Compañía de Infantería de Marina, con un máximo de CIENTO TREINTA (130) efectivos con su equipo individual.

Mi. D.
21



x

x

El Poder Ejecutivo
Nacional



Medios de la MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL:

- DOS (2) Fragatas.
- UN (1) Submarino.
- UN (1) Buque Logístico.
- UN (1) Buque de Desembarco de Tropas.
- CUATRO (4) Aeronaves tipo A4 (Escuadrón VF-1).
- DOS (2) Aeronaves de Reabastecimiento y Sostén Logístico VF-1.
- UNA (1) Agrupación de Infantería de Marina.

d. Despliegue de tropas y medios

Las ejercitaciones serán llevadas a cabo en aguas de la zona económica exclusiva argentina. Las unidades navales y submarinas tomarán puerto en la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO y en la ciudad de MAR DEL PLATA en calidad de visita operativa con fines logísticos y para efectuar la crítica final del ejercicio, a los efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para futuras ejercitaciones.

Las unidades aeronavales de la MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL podrán desplegarse con anterioridad a la ejercitación, operando desde Bases Aeronavales propias.

e. Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las Fuerzas Nacionales que egresan

No se requiere.

f. Costo aproximado

El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de PESOS NUEVE MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS VEINTICINCO (\$ 9.090.525).

g. Fuentes de financiamiento

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

5. Marco situacional

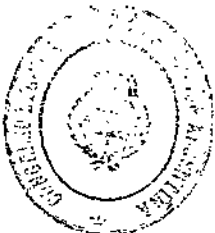
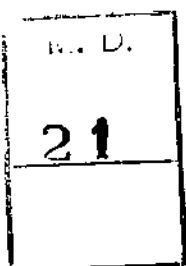
El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de paz bajo mandato de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, caracterizado por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento, tanto

×

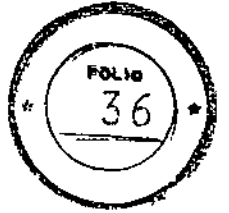
×

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



El Poder Ejecutivo Nacional



durante el traslado de una Fuerza naval binacional hacia un área de operaciones simulada, como durante las prácticas de desembarco de tropas mediante la utilización de vehículos anfibios y helicópteros. En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de Fuerzas navales y se coordinan las operaciones en el mar involucrando buques de diferentes tipos, aeronaves basadas en tierra y a bordo, y personal de Infantería de Marina.



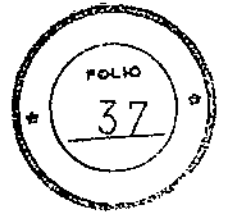
x

y

M. D.
21

1344

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



ANEXO X

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio combinado de búsqueda y salvamento marítimo, "SAREX".

2. Origen del proyecto

El ejercicio bilateral "SAREX" tiene su origen en el antes denominado Ejercicio "JÚPITER", el cual fuera iniciado en el año 1993 como un ejercicio de tablero entre los Centros de Búsqueda y Rescate Marítimo y Fluvial de la REPÚBLICA ARGENTINA y de la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

Con posterioridad se avanzó hacia la realización efectiva del ejercicio, con la participación de unidades navales de superficie y áreas de ambas Armadas.

Hasta la fecha se han realizado SIETE (7) ejercicios de tablero y SIETE (7) con despliegue real de medios.

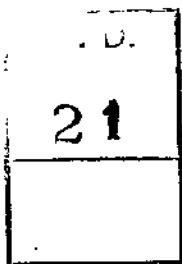
3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

La ejecución del ejercicio "SAREX" permite adiestrar a las Organizaciones de Búsqueda y Rescate (personal de las unidades participantes y de los Centros Coordinadores SAR de ambos países), a la vez que contribuye a mejorar el grado de interoperabilidad entre ambas Armadas mediante el intercambio de información de los medios navales participantes, de doctrinas y procedimientos navales en general, y de búsqueda y rescate marítimo y fluvial en particular.

4. Configuración de la actividad

a. Lugar de realización.

Las ejercitaciones de búsqueda y rescate marítimo se efectuarán en aguas del RÍO DE LA PLATA – REPÚBLICA ARGENTINA y del frente marítimo. En el marco del ejercicio, las unidades navales realizarán una visita operativa a un puerto uruguayo y a



[Handwritten signature]



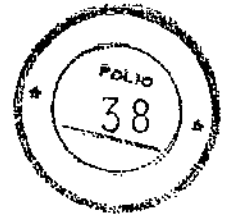
x

[Handwritten signature]

x

[Handwritten signature]

El Poder Ejecutivo Nacional



un puerto argentino, para efectuar ajustes previos, la crítica final del ejercicio, extraer conclusiones y acordar recomendaciones para futuras ejercitaciones.

b. Fechas tentativas de ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad

Se realizará entre los meses de junio y agosto del año 2014. La oportunidad de ejecución se ajustará en función de la disponibilidad operativa de ambas Armadas y según se coordine en las reuniones de planeamiento, con una duración de CINCO (5) días.

c. Países participantes y observadores

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY y REPÚBLICA ARGENTINA.

1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento

Los medios participantes son los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa de los mismos para la fecha y lugar de realización:

Medios propios:

- UN (1) Buque Tipo Patrullero (ARA KING), con un máximo de NOVENTA Y CINCO (95) efectivos.
- UN (1) Buque Tipo Multipropósito (CIUDAD DE ROSARIO), con un máximo de QUINCE (15) efectivos.
- UNA (1) Aeronave de Exploración B-200, con un máximo de SEIS (6) efectivos.

Medios de la ARMADA NACIONAL DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY:

- UN (1) Patrullero de Mar.
- UNA (1) Aeronave de Exploración.

d. Despliegue de tropas y medios

Las ejercitaciones de búsqueda y rescate marítimo se efectuarán en aguas del RÍO DE LA PLATA – REPÚBLICA ARGENTINA y del frente marítimo. En el marco del ejercicio, las unidades navales realizarán una visita operativa a un puerto uruguayo y a un puerto argentino, para efectuar ajustes previos, la crítica final del ejercicio, extraer conclusiones y acordar recomendaciones para futuras ejercitaciones.

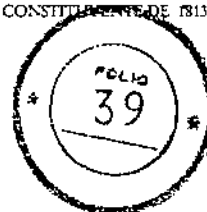
M. D.
21



x

x

El Poder Ejecutivo
Nacional



e. Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las Fuerzas Nacionales que egresan

No se requiere.

f. Costo aproximado

El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHENTA Y CINCO (\$ 352.085).

g. Fuentes de financiamiento

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

5. Marco situacional

El concepto rector de este ejercicio se basa en el hundimiento simulado de un buque mercante de una tercera bandera. Al recibirse la señal de auxilio, se inician los procedimientos de búsqueda y salvamento marítimo.

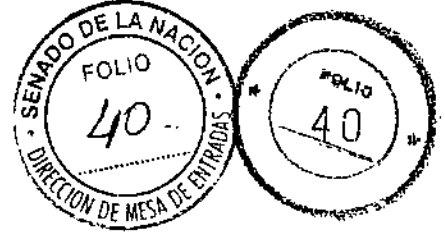
En este contexto, se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos, como también se coordinan las operaciones entre unidades destacadas en la zona.

Durante las ejercitaciones, las dotaciones de los buques y de los Centros de Búsqueda y Salvamento Marítimo y Fluvial se adiestran en la coordinación y conducción de este tipo de operaciones, y en una variedad de maniobras marineras desarrolladas en un marco geográfico particular.

M. D.
21



El Poder Ejecutivo
Nacional



ANEXO XI

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar:

Ejercicio combinado de adiestramiento en el mar, "SAR SUB" (con la ARMADA NACIONAL DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY).

2. Origen del proyecto

Ejercitación que se planificó para ser ejecutada por primera vez en el año 2007.

Es el resultado de la firme voluntad de integración e interoperabilidad entre las Armadas de la REPÚBLICA ARGENTINA y la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

La ejecución del Ejercicio Combinado "SAR SUB" con la ARMADA NACIONAL DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, contribuye fundamentalmente a mejorar el grado de interoperabilidad entre ambas Armadas en operaciones de Búsqueda y Salvamento de submarinos y en la utilización de procedimientos combinados, aprovechando las capacidades que tiene el buque ROU "VANGUARDIA" para tareas de salvamento.

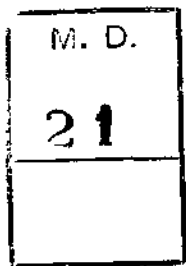
4. Configuración de la actividad

a. Lugar de realización

En aguas de la zona económica exclusiva argentina frente a la costa de la ciudad de MAR DEL PLATA - REPÚBLICA ARGENTINA.

b. Fechas tentativas de ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad

Se realizará entre los meses de febrero y abril del año 2014. La oportunidad de ejecución se ajustará en función de la disponibilidad operativa de ambas Armadas y según se



x
x

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



coordine en las reuniones de planeamiento, con una duración aproximada de CINCO (5) días de operación (navegación y puerto).

c. Países participantes y observadores

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY y REPÚBLICA ARGENTINA.

1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento

Los medios participantes son los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa de los mismos para la fecha y lugar de realización:

Medios propios:

- UN (1) Buque Tipo Aviso/Corbeta.
 - Unidad Tipo Aviso (ARA "SUBOFICIAL CASTILLO"), con un máximo de SETENTA Y CINCO (75) efectivos.
 - Unidad Tipo Corbeta A-69, con un máximo de NOVENTA Y CINCO (95) efectivos.
- UN (1) Submarino TR-1700, con un máximo de CUARENTA Y OCHO (48) efectivos.
- UN (1) Grupo Operativo del Servicio de Salvamento de la Armada, con un máximo de QUINCE (15) efectivos.

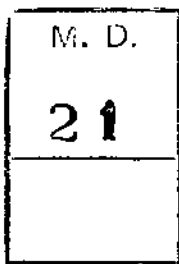
Medios de la ARMADA NACIONAL DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY:

- UN (1) Buque de Salvamento (ROU "VANGUARDIA").

d. Despliegue de tropas y medios

Las ejercitaciones serán llevadas a cabo en aguas de la zona económica exclusiva argentina.

La unidad naval uruguaya tomará puerto en la BASE NAVAL MAR DEL PLATA - REPÚBLICA ARGENTINA, en calidad de visita operativa y para efectuar las coordinaciones para la realización del ejercicio y la crítica final, a los efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para futuras ejercitaciones.




El Poder Ejecutivo Nacional



e. Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las Fuerzas Nacionales que egresan.

No se requiere.

f. Costo aproximado

El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 307.385).

g. Fuentes de financiamiento

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

5. Marco situacional

El concepto rector de este ejercicio se basa en la simulación de una emergencia de un submarino posado en el fondo del mar e imposibilitado de salir a superficie, siendo localizado y auxiliado por el resto de las unidades navales participantes, utilizando para ello, los buques de salvamento y personal de buzos para la evacuación de la nave siniestrada. En este contexto se desarrollan y mejoran doctrina y procedimientos operativos, para el empleo de medios combinados en operaciones de Búsqueda y Salvamento de submarinos.



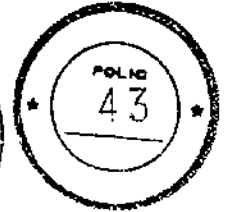
x
x

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

M. D.
21

[Handwritten mark]

El Poder Ejecutivo Nacional



ANEXO XII

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio combinado multilateral de adiestramiento en el mar, "ATLASUR".

2. Origen del proyecto

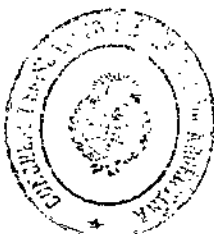
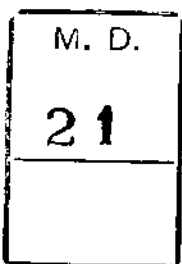
Este ejercicio se enmarca en el acuerdo suscripto con el Gobierno de la REPÚBLICA DE SUDÁFRICA sobre "Cooperación en Tiempo de Paz entre sus Respectivas Armadas", que fuera ratificado por medio de la Ley N° 25.142.

El ejercicio se inició entre nuestro país y la REPÚBLICA DE SUDÁFRICA en 1993, en forma bilateral y con frecuencia bienal, alternando el país anfitrión. A partir de su segunda edición, en 1995, participaron por invitación unidades de la MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y de la ARMADA NACIONAL DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, y observadores de la ARMADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY. A partir de la tercera edición, los dos primeros se incorporaron como organizadores de la citada ejercitación.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

La ejecución del ejercicio combinado "ATLASUR", contribuye fundamentalmente a mejorar el grado de interoperabilidad entre las marinas participantes, a través del intercambio de información sobre los sistemas de comando y control de los medios navales de superficie, submarinos y aéreos participantes, de doctrinas y procedimientos, y el adiestramiento combinado.

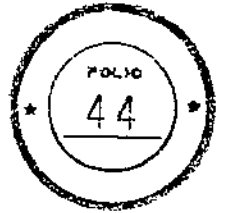
Mediante la realización de este tipo de ejercicios, enmarcados en la cooperación militar internacional, se contribuye a fortalecer la confianza mutua y la integración con las Armadas amigas que comparten intereses en el Océano Atlántico Sur.



×

×

El Poder Ejecutivo Nacional



4. Configuración de la actividad

a. Lugar de realización

Aguas de la zona económica exclusiva argentina frente a la costa de la ciudad de MAR DEL PLATA y la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO – REPÚBLICA ARGENTINA.

b. Fechas tentativas de ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad

Se realizará entre los meses de junio y agosto del año 2014. La oportunidad de ejecución se ajustará en función de la disponibilidad operativa de las Armadas de los países participantes y según se coordine en las reuniones de planeamiento, con una duración aproximada de OCHO (8) días de operación (navegación y puerto).

c. Países participantes y observadores

REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, REPÚBLICA DE SUDÁFRICA, REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY y REPÚBLICA ARGENTINA

1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento.

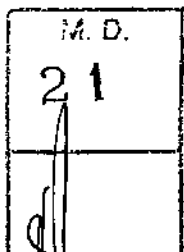
Los medios participantes son los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa de los mismos para la fecha y lugar de realización:

Medios propios:

- DOS (2) Corbetas Tipo MEKO-140, con un máximo de CIEN (100) efectivos cada una.
- UN (1) Buque Logístico ARA "PATAGONIA", con un máximo de CIENTO SESENTA Y CINCO (165) efectivos.
- UN (1) Helicóptero AS-555, con un máximo de OCHO (8) efectivos.

Medios de la MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL:

- DOS (2) Fragatas.
- UN (1) Buque Logístico.

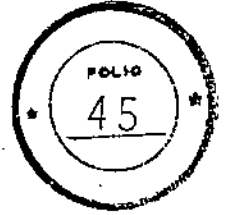


<

<

Handwritten signatures.

El Poder Ejecutivo
Nacional



Medios de la ARMADA DE LA REPÚBLICA DE SUDÁFRICA:

- DOS (2) Fragatas.
- UN (1) Buque Logístico.
- DOS (2) Submarinos.

Medio de la ARMADA NACIONAL DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY:

- UNA (1) Fragata.

d. Despliegue de tropas y medios.

Las ejercitaciones serán llevadas a cabo en aguas de la zona económica exclusiva argentina, conforme a los criterios fijados en la "Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar". Las unidades de superficie participantes tomarán los puertos de MAR DEL PLATA y de la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO - REPÚBLICA ARGENTINA, en calidad de visita con fines logísticos y para efectuar los ajustes y conferencias de pre-zarpada y de crítica final del ejercicio, a los fines de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para ejercitaciones futuras.

e. Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las Fuerzas Nacionales que egresan

No se requiere.

f. Costo aproximado

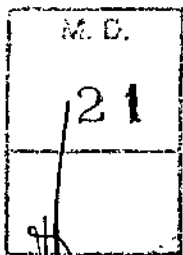
El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 8.350.544).

g. Fuentes de financiamiento

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

5. Marco situacional

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de paz bajo mandato de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, caracterizada por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento durante el



✓
✓
[Handwritten signature]

El Poder Ejecutivo
Nacional



traslado de una Fuerza naval multinacional, bajo amenazas múltiples, hacia un área de operaciones simulada.

En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de Fuerzas navales y se coordinan las operaciones en el mar, involucrando una cantidad considerable de buques de diferentes tipos y aeronaves basadas en tierra y a bordo.

Los variados tipos de ejercitaciones a realizarse permiten, a los comandantes y las tripulaciones de las unidades participantes, adiestrarse en la conducción y ejecución de operaciones navales defensivas contra amenazas aéreas, de superficie y submarinas y en procedimientos de reaprovisionamiento en el mar, comunicaciones y guerra electrónica.



✓

✓

A large, stylized handwritten signature in black ink.



El Poder Ejecutivo
Nacional



ANEXO XIII

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio combinado en el mar, "INALAF".

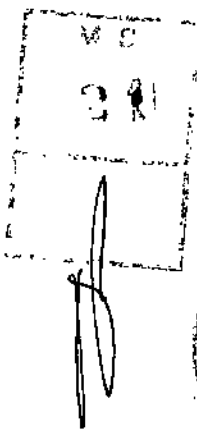
2. Origen del proyecto

Este ejercicio surgió de una invitación de la ARMADA DE LA REPÚBLICA DE CHILE efectuada en el marco de las XVII y XVIII Reuniones de Estados Mayores de ambas Armadas, a modo de reciprocidad por la participación chilena como parte del contingente argentino que actúa en la REPÚBLICA DE CHIPRE bajo mandato de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

Durante el año 2006, se ejecutó este ejercicio en zonas costeras de la REPÚBLICA DE CHILE, con participación de una fracción de infantes de marina argentinos. En el año 2007 se desarrolló en nuestro país, en proximidades de la BASE NAVAL DE PUERTO BELGRANO, configurándose así un ciclo anual, alternando el país anfitrión. El ejercicio se desarrolló de manera ininterrumpida hasta que, debido al terremoto y posterior maremoto que afectó a su país en 2010, la ARMADA DE LA REPÚBLICA DE CHILE debió cancelarlo, reanudándose la ejercitación en 2011 en dicho país. En 2012, se realizó en la REPÚBLICA ARGENTINA.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

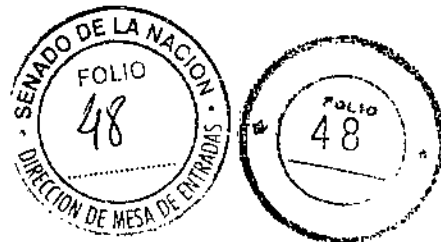
La realización de este ejercicio contribuye a optimizar el grado de interoperabilidad entre ambas Armadas, a través del intercambio de doctrinas y procedimientos, y el adiestramiento combinado con medios navales de superficie, aéreos y de Infantería de Marina. Asimismo, la ejercitación contribuye al conocimiento mutuo y al fortalecimiento de los lazos de amistad. Esta ejercitación está orientada fundamentalmente, a la práctica de técnicas y es un factor determinante del progreso en la interoperabilidad orientada a la Fuerza de Paz Combinada "Cruz del Sur".



x

x

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



4. Configuración de la actividad

a. Lugar de realización

En la zona costera de la BASE NAVAL DE INFANTERÍA DE MARINA BATERÍAS de la ARMADA ARGENTINA en PUERTO BELGRANO - REPÚBLICA ARGENTINA.

b. Fechas tentativas de ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad

Se realizará entre los meses de junio y julio del año 2014. La oportunidad de ejecución se ajustará en función de la disponibilidad operativa de las Armadas de los países participantes y según se coordine en las reuniones de planeamiento, con una duración aproximada de QUINCE (15) días.

c. Países participantes y observadores

REPÚBLICA DE CHILE y REPÚBLICA ARGENTINA

1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento.

Los medios participantes son los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa de los mismos para la fecha y lugar de realización:

Medios propios:

- UN (1) Buque de Combate de Superficie.
 - Unidad Tipo Destructor MEKO-360, con un máximo de DOSCIENTOS (200) efectivos.
 - Una Unidad Tipo Corbeta MEKO-140, con un máximo de CIEN (100) efectivos.
- UN (1) Buque de Transporte de Tropas.
 - Transporte Rápido "HÉRCULES", con un máximo de DOSCIENTOS OCHENTA (280) efectivos.
 - Transporte Tipo Costa Sur, con un máximo de SESENTA (60) efectivos.
- UN (1) Buque tipo Aviso (ARA "TENIENTE OLIVIERI"), con un máximo de CUARENTA (40) efectivos.
- DOS (2) Aviones de Ataque SUPER ETENDARD, con UN (1) piloto cada uno.

[Handwritten signature]



x

[Handwritten signature]

x

[Handwritten signature]

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



- TRES (3) Helicópteros.
 - Unidad PH-3 SEA KING, con un máximo de DOCE (12) efectivos cada uno.
 - Unidad AS-555, con un máximo de OCHO (8) efectivos cada uno.
- UN (1) Batallón de Infantería de Marina (fracciones de apoyo agregadas de artillería de campaña, artillería antiaérea, vehículos anfibios y comunicaciones), con un máximo de SETECIENTOS CINCUENTA (750) efectivos.

Medios de la ARMADA DE LA REPÚBLICA DE CHILE:

- UN (1) Batallón de Infantería de Marina.
- Unidades Anfibias de la Escuadra de Mar.
- Unidades de Combate y Auxiliares de Superficie.

d. Despliegue de tropas y medios

Los elementos de Infantería de Marina se desplegarán en el terreno, con el apoyo de los medios y capacidades que para este tipo de adiestramiento utiliza la ARMADA ARGENTINA.

e. Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las Fuerzas Nacionales que egresan

No se requiere.

f. Costo aproximado

El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$ 2.573.353).

g. Fuentes de financiamiento

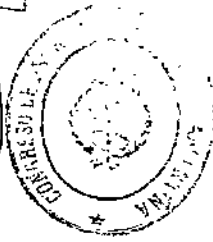
El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

5. Marco situacional

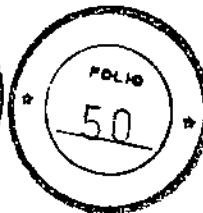
El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de paz bajo mandato de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, caracterizada por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento, durante el cual se realizan prácticas de desembarco de tropas mediante la utilización de vehículos

x

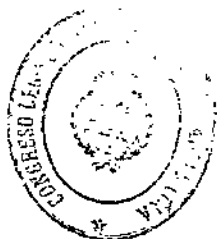
x



El Poder Ejecutivo
Nacional



anfios y helicópteros, en un ambiente simulado de múltiples amenazas. En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de Fuerzas de Infantería de Marina.



x

x

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



ANEXO XIV

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio combinado en el mar, "SOCIEDAD DE LAS AMÉRICAS".

2. Origen del proyecto

Durante la Conferencia Naval Multilateral celebrada en Montevideo en 2006, las Armadas participantes acordaron la realización de ejercitaciones anfibia combinadas en reemplazo de la Fase Anfibia del "UNITAS".

Tal acuerdo dio lugar al ejercicio combinado "INTERCAMBIO SUR" que se llevó a cabo en la REPÚBLICA DE CHILE en 2007, en la REPÚBLICA ARGENTINA en 2008, en la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL en 2009 y en la REPÚBLICA DEL PERÚ en 2010. Para 2011, estando prevista su realización en nuestro país, por diversas razones técnicas y presupuestarias se llevó a cabo como ejercicio de gabinete. En 2012, se realizó en ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

La posterior inclusión de Marinas de América del Norte, indujo al cambio de nombre de la ejercitación, reemplazando "INTERCAMBIO SUR" por "SOCIEDAD DE LAS AMÉRICAS", sin alterarse el espíritu ni el principio rector de este adiestramiento combinado.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

La ejercitación contribuye a incrementar el adiestramiento en operaciones anfibia de una Fuerza naval multinacional, en ejercitaciones de mantenimiento de la paz, apoyo, ayuda humanitaria y alivio de desastres.

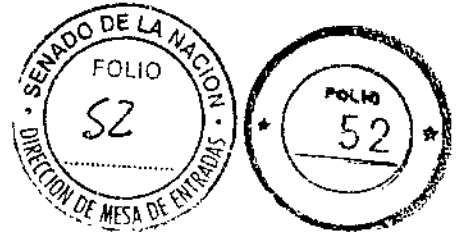
21



x

x

El Poder Ejecutivo
Nacional



4. Configuración de la actividad

a. Lugar de realización.

En la ciudad de MAYPORT - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

b. Fechas tentativas de ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad

Se realizará entre los meses de junio y julio del año 2014. La oportunidad de ejecución se ajustará en función de la disponibilidad operativa de las Armadas de los países participantes y según se coordine en las reuniones de planeamiento, con una duración aproximada de QUINCE (15) días de operación y CUATRO (4) días de traslado.

c. Países participantes y observadores

REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, CANADÁ, REPÚBLICA DE CHILE, REPÚBLICA DE COLOMBIA, REPÚBLICA DEL ECUADOR, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, REPÚBLICA DEL PERÚ, REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY y REPÚBLICA ARGENTINA

1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento.

Los medios participantes son los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa de los mismos para la fecha y lugar de realización:

Medios propios:

- CINCO (5) efectivos para el Estado Mayor.
- UNA (1) Sección de Tiradores Infantería de Marina, integrada por CUARENTA (40) efectivos.

Medios de la MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL:

- UN (1) Buque Anfíbio y Medios Aeronavales Embarcados.
- UN (1) Buque de Combate de Superficie.
- UN (1) Batallón de Infantería de Marina.

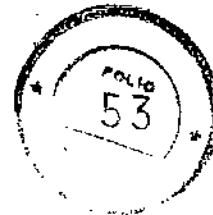
M. D.
21



x

x

El Poder Ejecutivo
Nacional



Medios de la ARMADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA:

- UN (1) Buque Anfíbio y Medios Aeronavales Embarcados.
- UN (1) Batallón de Infantería de Marina.

Medios del resto de los países participantes:

- Los que se determinen en las reuniones de planeamiento.

d. Despliegue de tropas y medios

Los participantes arribarán a los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA para participar de las conferencias de pre-zarpada y realizar las coordinaciones previas a la operación. Al finalizar la misma, participarán de las conferencias posteriores al ejercicio, a los efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para ejercitaciones futuras.

e. Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las Fuerzas Nacionales que egresan

No se requiere.

f. Costo aproximado

El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 618.492)

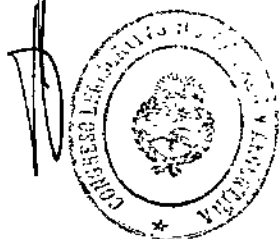
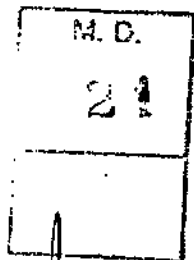
g. Fuentes de financiamiento

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

5. Marco situacional

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de paz bajo mandato de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, caracterizado por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento, durante el cual se realizan prácticas de desembarco de tropas mediante la utilización de vehículos anfíbios y helicópteros en el marco de una operación anfibia. En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de Fuerzas de Infantería de Marina de los países participantes.

Es un ejercicio de conducción a nivel de Batallones/Fuerzas de Infantería de Marina Combinadas, con prácticas en el terreno que incluirán operaciones de Mantenimiento



x
x

El Poder Ejecutivo Nacional



de la Paz, de Apoyo, de Ayuda Humanitaria y Alivio de Desastres, para capacitar al personal de cuadros, suboficiales y oficiales en técnicas, tácticas y procedimientos operativos.



✓

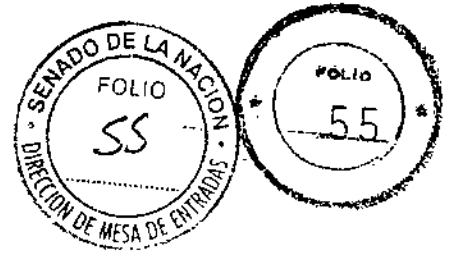
[Handwritten signature]

x

[Handwritten signature]

M. D.
<i>[Handwritten mark]</i>
<i>[Handwritten signature]</i>

El Poder Ejecutivo
Nacional



ANEXO XV

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio combinado bilateral en el mar, "VIEKAREN".

2. Origen del proyecto

El Jefe del Estado Mayor General de la ARMADA ARGENTINA y el Comandante en Jefe de la ARMADA DE LA REPÚBLICA DE CHILE firmaron en BUENOS AIRES, el 8 de abril de 1999, un acuerdo que prevé efectuar anualmente un ejercicio combinado de Control Naval de Tráfico Marítimo y Salvamento Marítimo, circunscrito al Área Austral correspondiente al Límite Político Internacional definido en el Tratado de Paz y Amistad de 1984.

En él, se especifica que el ejercicio debe ser ejecutado con medios navales y aeronavales que ambas Armadas tienen normalmente presentes en dicha área, bajo la dirección del Comandante del Área Naval Austral de la ARMADA ARGENTINA y del Comandante en Jefe de la Tercera Zona Naval de la ARMADA DE LA REPÚBLICA DE CHILE.

El primer ejercicio se ejecutó en el año 1999 y se realiza en forma anual.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

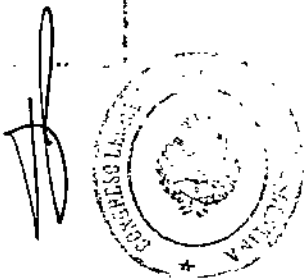
Tiene por objetivo incrementar la interoperabilidad entre ambas Armadas y mejorar la capacidad de respuesta combinada frente a una emergencia en el marco del "Apoyo Humanitario", "Control del Tránsito Marítimo", "Control de la Contaminación" y "Búsqueda y Rescate".

4. Configuración de la actividad

a. Lugar de realización

Las unidades participantes realizarán el ejercicio en el espacio marítimo correspondiente al CANAL BEAGLE - REPÚBLICA ARGENTINA.

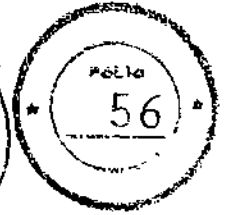
M. E.
59



x

x

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



Al finalizar la ejercitación, las unidades navales de superficie de ambas Armadas amarrarán en las ciudades de USHUAIA – REPÚBLICA ARGENTINA o PUERTO WILLIAMS – REPÚBLICA DE CHILE en calidad de visita operativa para efectuar la crítica del ejercicio a los efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para ejercitaciones futuras.

b. Fechas tentativas de ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad

Se realizará entre los meses de junio y agosto del año 2014. La oportunidad de ejecución se ajustará en función de la disponibilidad operativa de ambas Armadas y según se coordine en las reuniones de planeamiento, con una duración aproximada de CINCO (5) días de operación (navegación y puerto).

c. Países participantes y observadores

REPÚBLICA DE CHILE y REPÚBLICA ARGENTINA.

1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento.

Los medios participantes son los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa de los mismos para la fecha y lugar de realización:

Medios propios:

- UN (1) Buque Auxiliar Tipo Aviso (ARA "GURRUCHAGA"), con un máximo de SETENTA Y CINCO (75) efectivos.
- UNA (1) Lancha Rápida, con un máximo de CUARENTA (40) efectivos.
- DOS (2) Lanchas Patrulleras, con un máximo de DIEZ (10) efectivos cada una.
- UNA (1) Aeronave de Exploración B-200, con un máximo de SEIS (6) efectivos.
- UNA (1) Sección de Infantería de Marina, con un máximo de CUARENTA Y DOS (42) efectivos con su equipo individual.

Medios de la ARMADA DE LA REPÚBLICA DE CHILE:

- UN (1) Buque Auxiliar Tipo Aviso.
- UNA (1) Lancha de Servicio General.
- UN (1) Patrullero de Servicio General.
- UNA (1) Aeronave de Exploración.

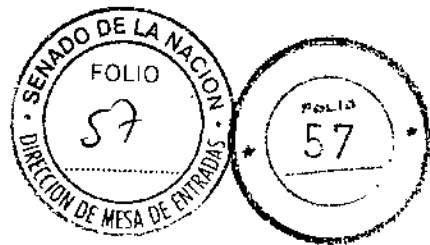
21



*

*

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



d. Despliegue de tropas y medios

Las unidades participantes integrarán una Fuerza Binacional que operará en el espacio marítimo correspondiente al CANAL BEAGLE – REPÚBLICA ARGENTINA.

Al finalizar la ejercitación, las unidades navales de superficie de ambas Armadas amarrarán en las ciudades de USHUAIA – REPÚBLICA ARGENTINA o PUERTO WILLIAMS – REPÚBLICA DE CHILE en calidad de visita operativa para efectuar la crítica del ejercicio a los efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para ejercitaciones futuras.

e. Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las Fuerzas Nacionales que egresan

No se requiere.

f. Costo aproximado

El costo de la operación de nuestros medios asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TRES (\$ 945.603)

g. Fuentes de financiamiento

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

5. Marco situacional

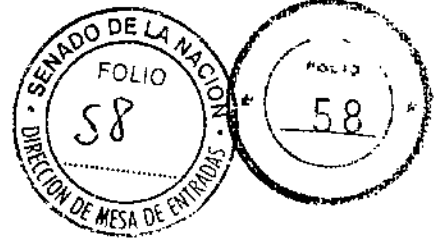
La orientación general del ejercicio es enfrentar en forma combinada una eventual emergencia simulada de un buque de pasajeros, empleando los medios y capacidades que se disponen para superar la misma, basado en las experiencias obtenidas en los ejercicios de búsqueda, rescate, salvamento y control de la contaminación desarrolladas en un marco geográfico particular.

21



[Handwritten signature]

El Poder Ejecutivo
Nacional



ANEXO XVI

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio específico combinado de Fuerzas Aéreas, "COOPERACIÓN III".

2. Origen del proyecto

Durante la "LI Conferencia de Jefes de las Fuerzas Aéreas Americanas" (CONJEFAMER - 2011), se acordaron las acciones comprometidas por todos los miembros del sistema, estableciéndose el calendario de actividades y ejercitaciones que contempla la realización de los Ejercicios COOPERACIÓN II - Virtual y COOPERACIÓN III.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

a. Políticos

Reflejar la política exterior multilateral de la REPÚBLICA ARGENTINA, en los ejes temáticos del Derecho Internacional Humanitario y el apoyo logístico en catástrofes y desastres naturales, incrementando las Medidas de Confianza Mutua y Seguridad y los lazos de amistad con las Fuerzas Aéreas de los países de la Región.

b. Estratégicos

Fortalecimiento del proceso de integración, mediante la cooperación proactiva que permita disponer de herramientas adecuadas para actuar con eficiencia y prontitud, con operaciones aéreas eficaces de apoyo humanitario en situaciones de desastres naturales, incrementando la interoperabilidad de los medios provenientes de distintas Fuerzas Aéreas a nivel regional para mitigar los efectos de los desastres.

c. Operativos

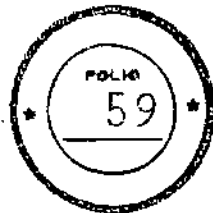
Incrementar la interoperabilidad a nivel planeamiento, conducción y ejecución de operaciones aéreas combinadas de apoyo humanitario en situaciones de desastres naturales, perfeccionando los procesos para la integración, coordinación y estandarización de los procedimientos operativos.

M. D.
21



Handwritten signature and initials.

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



d. De adiestramiento combinado

Profundizar las experiencias obtenidas por las Fuerzas Aéreas miembros del Sistema de Cooperación entre las Fuerzas Aéreas Americanas (SICOFAA) en los procedimientos y normas establecidas en el seno del Sistema, adiestrando al personal militar en el planeamiento operacional y táctico, como también en la ejecución de tareas en el marco de operaciones aéreas conjuntas combinadas, en un escenario de desastre natural.

e. Operaciones combinadas

Incrementar las capacidades combinadas que garanticen la interoperabilidad de los miembros del SICOFAA en la planificación, conducción y ejecución de operaciones aéreas, con el propósito de optimizar los recursos empeñados para su empleo en situaciones de emergencia que se presenten en los países signatarios o por otros requerimientos de la comunidad internacional.

4. Configuración de la actividad:

a. Lugar de realización

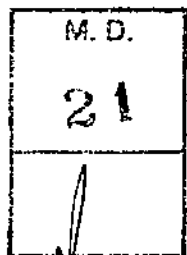
Ciudad de LIMA - REPÚBLICA DEL PERÚ.

b. Fechas tentativas de ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad

En el mes de abril de 2014, con una duración aproximada de CATORCE (14) días.

c. Países participantes

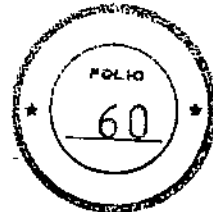
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, CANADÁ, REPÚBLICA DE CHILE, REPÚBLICA DE COLOMBIA, REPÚBLICA DEL ECUADOR, REPÚBLICA DE EL SALVADOR, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, REPÚBLICA DE GUATEMALA, REPÚBLICA COOPERATIVA DE GUYANA, REPÚBLICA DE HONDURAS, REPÚBLICA DE NICARAGUA, REPÚBLICA DE PANAMÁ, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, REPÚBLICA DEL PERÚ, REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA y REPÚBLICA ARGENTINA.



x

y

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



d. Efectivos participantes, cantidad, tipos, equipos y armamentos

La FUERZA AÉREA ARGENTINA participará con DOS (2) aviones de transporte (C-130/FK-27) y personal en la Dirección y en el Estado Mayor del Ejercicio, totalizando hasta un máximo de SESENTA (60) efectivos.

e. Despliegue de tropas y medios

Los medios de la FUERZA AÉREA ARGENTINA que se desplegarán a territorio peruano son los siguientes:

- UN (1) avión de transporte C-130 y un FK-27.
- El personal que participará como Dirección del Ejercicio y Estado Mayor con un máximo de VEINTE (20) efectivos y las tripulaciones aéreas con un máximo de CUARENTA (40) efectivos.

En el ejercicio, no ingresará personal ni material extranjero al territorio argentino.

No se desplegará armamento de guerra a territorio peruano.

f. Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las Fuerzas Nacionales que egresan.

No se requiere.

g. Costo aproximado

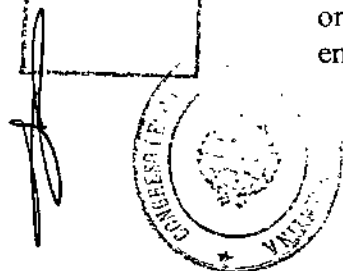
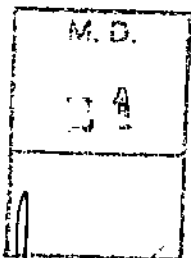
Los costos de la operación de nuestros medios ascienden a la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL (US\$ 254.000) y PESOS UN MILLÓN CINCUENTA MIL (\$ 1.050.000).

h. Fuentes de financiamiento

Los costos serán cubiertos con fondos presupuestarios de la FUERZA AÉREA ARGENTINA.

5. Marco Situacional:

La FUERZA AÉREA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ se ofreció como país anfitrión y organizador del Ejercicio Cooperación III, para comprobar los mecanismos del SICOFAA en apoyo solidario en caso de configurarse una situación de emergencia en el territorio de



[Handwritten signature]

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



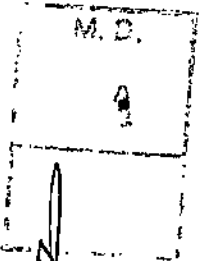
uno de sus países miembros, para constituir un instrumento eficaz de apoyo de las políticas humanitarias de la región.

El ejercicio multilateral buscará integrar las capacidades de las distintas Fuerzas Aéreas que concurren con sus medios en ayuda humanitaria para afrontar una situación de desastres naturales simulada, mediante la planificación, ejecución y control de operaciones aéreas de apoyo humanitario y búsqueda y rescate en los diversos escenarios involucrados.

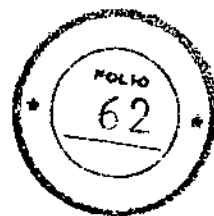


x

x



*El Poder Ejecutivo
Nacional*



ANEXO XVII

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio específico combinado de Fuerzas Aéreas, "ÁRBOL II".

2. Origen del proyecto

Acta de Acuerdo Bilateral de la V Reunión de Coordinación entre los Estados Mayores de la FUERZA AÉREA BOLIVIANA y de la FUERZA AÉREA ARGENTINA.

La primera edición de este ejercicio tuvo lugar en el año 2012.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

a. Políticos

Fortalecer las Medidas de Confianza Mutua y Seguridad y los lazos de amistad entre las Fuerzas Aéreas participantes, contribuyendo a la estabilidad y paz regional.

b. Estratégicos

Fortalecimiento del proceso de integración, mediante la cooperación proactiva que permita alcanzar y mantener la interoperabilidad de las Fuerzas Aéreas participantes, profundizando las experiencias obtenidas en operaciones combinadas.

c. Operativos

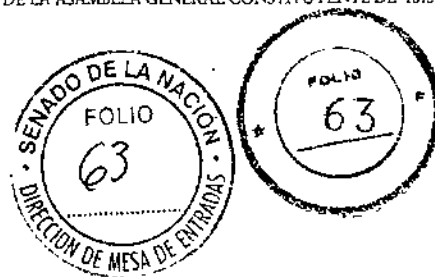
Fortalecer la capacidad de control de los respectivos aeroespacios, abarcando actividades de intercambio de información, entrenamiento técnico u operacional especializado e intercambio de recursos humanos.



x

x

El Poder Ejecutivo
Nacional



d. De adiestramiento combinado

Adiestrar al personal operativo y de apoyo operativo en la planificación y ejecución de operaciones aéreas, normalizando los procedimientos de transferencia de información relativa a Aeronaves no Identificadas y Tránsitos Aéreos Irregulares.

e. Operaciones combinadas

Comprobar las Normas Provisionales Binacionales de Defensa Aeroespacial, intensificando el intercambio de información y la experiencia relacionada con el control del aerospacio en zonas fronterizas, determinando las áreas de responsabilidad, los enlaces necesarios que aseguren el contacto entre los centros de operaciones aeroespaciales, los procedimientos, tácticas y técnicas comunes para la transferencia oportuna de la información, para lograr la interoperabilidad entre las Fuerzas Aéreas participantes.

4. Configuración de la actividad

a. Lugar de realización

Frontera de la REPÚBLICA ARGENTINA y del ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA. Los medios aéreos, la Estación de Vigilancia e Interceptación y el Centro de Información y Control móvil operarán en los Aeródromos de TARTAGAL - REPÚBLICA ARGENTINA y TARIJA - ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.

b. Fechas tentativas de ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad

Cuarto trimestre del año 2013, con una duración aproximada de CINCO (5) días

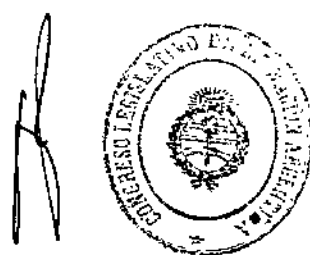
c. Países participantes y observadores

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA y REPÚBLICA ARGENTINA.

d. Efectivos participantes, cantidad, tipos, equipos y armamentos

La FUERZA AÉREA ARGENTINA participará con DOS (2) aviones de enlace/transporte (Tipo PA-28, PA-34, AC-500, DHC-6, FK-27), UN (1) escuadrón de aviones interceptores, UN (1) radar, UN (1) Centro de Información y Control móvil y las estaciones de vigilancia del noroeste argentino emplazadas en el área de operación, totalizando hasta un máximo de CIENTO CUARENTA (140) efectivos.

2.1



x
x

El Poder Ejecutivo
Nacional



e. Despliegue de tropas y medios

Los medios de la FUERZA AÉREA ARGENTINA que se desplegarán a territorio boliviano son los siguientes:

- UN (1) CIC móvil con un máximo de TREINTA (30) efectivos en total durante NUEVE (9) días.
- DOS (2) representantes del escuadrón de interceptores durante los CINCO (5) días previstos de duración del ejercicio.
- DOS (2) aviones de enlace/transporte que desplegarán diariamente (ida y regreso en el día) durante TRES (3) días, con un máximo de OCHO (8) efectivos.
- El personal que participará de una reunión (inicio/finalización) del ejercicio, con un máximo de QUINCE (15) efectivos (ida y regreso en el día).

No se desplegará armamento a territorio boliviano.

Las aeronaves interceptoras operarán desde el Aeródromo de TARTAGAL - REPÚBLICA ARGENTINA, sin cruzar el límite internacional.

Los medios de la FUERZA AÉREA BOLIVIANA que se desplegarán a territorio argentino son:

- DOS (2) aviones de enlace/transporte que desplegarán diariamente (ida y regreso en el día) durante TRES (3) días, con un máximo de OCHO (8) efectivos.
- DOS (2) representantes del escuadrón de interceptores y DOS (2) representantes del sistema de vigilancia y control durante los CINCO (5) días previstos de duración del ejercicio.
- El personal que participará de una reunión (inicio/finalización) del ejercicio, con un máximo de QUINCE (15) efectivos.

No se desplegará armamento a territorio argentino.

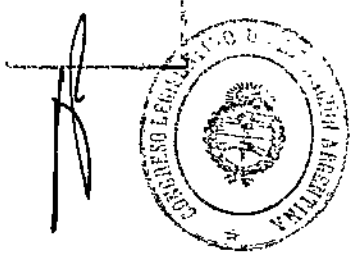
f. Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las Fuerzas Nacionales que egresan

No se requiere.

g. Costo aproximado

Los costos de la operación de nuestros medios ascienden a la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUARENTA Y SIETE MIL (US\$ 47.000) y PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL (\$ 420.000).

21



x
x

El Poder Ejecutivo Nacional



h. Fuentes de financiamiento.

Los costos serán cubiertos con fondos presupuestarios de la FUERZA AÉREA ARGENTINA.

5. Marco Situacional

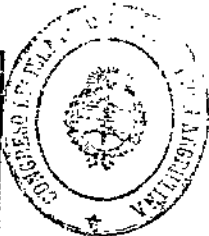
El ejercicio bilateral, que se desarrollará en el espacio aéreo de frontera común entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, integrará los medios participantes de ambas Fuerzas Aéreas para realizar el intercambio de información (transferencia) entre los Centros de Control del Espacio Aéreo de cada país, y eventualmente las interceptaciones a Tránsitos Aéreos Irregulares simulados, provenientes de ambos países, mediante la aplicación de Normas Provisionales Binacionales de Defensa Aeroespacial.

El ejercicio comenzará con una reunión inicial (briefing general), y finalizará con una reunión de cierre que permitirá extraer las principales conclusiones. Dichas reuniones se realizarán una en cada país, con la asistencia de participantes de ambas Fuerzas Aéreas.

Cada Fuerza Aérea realizará cruces diarios de la frontera, de ida y regreso, con DOS (2) aeronaves, alertando en forma simulada con su vuelo irregular, el Sistema de Defensa Aeroespacial. Los Centros de Información y Control de ambos países efectuarán el intercambio de información (transferencia) con el país amigo, el que podrá efectuar la interceptación de estos tránsitos con medios caza interceptores.

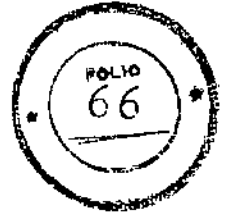
Ante la falta de radares de vigilancia en el ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, la FUERZA AÉREA ARGENTINA desplegará un Centro de Información y Control móvil al país vecino, desde el cual se recibirá la señal del radar ubicado en la Estación de Vigilancia TARTAGAL - REPÚBLICA ARGENTINA, lo cual permitirá a la FUERZA AÉREA BOLIVIANA ejecutar las tareas de detección e identificación de aquellos vuelos irregulares que ingresen o salgan de su territorio, con la asistencia de especialistas de la FUERZA AÉREA ARGENTINA.

M. D.
21



x
x

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



ANEXO XVIII

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio específico combinado de Fuerzas Aéreas, "TAMBA 2013".

2. Origen del proyecto.

Acta de la XX Reunión de Conversaciones entre los Estados Mayores de la FUERZA AÉREA BRASILEIRA y de la FUERZA AÉREA ARGENTINA, celebrada entre el 14 y el 16 de Agosto de 2012.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

a. Políticos

Fortalecer las Medidas de Confianza Mutua y Seguridad y los lazos de amistad entre las Fuerzas Aéreas participantes, contribuyendo a la estabilidad y paz regional.

b. Estratégicos

Fortalecimiento del proceso de integración, mediante la cooperación proactiva que permita alcanzar y mantener la interoperabilidad de las Fuerzas Aéreas participantes, profundizando las experiencias obtenidas en operaciones combinadas contribuyendo a los esfuerzos conjuntos para desalentar el tránsito de aeronaves irregulares transnacionales.

c. Operativos

Fortalecer la capacidad de control de los respectivos aeroespacios, abarcando actividades de intercambio de información, entrenamiento técnico u operacional especializado e intercambio de recursos humanos y agilizar los procedimientos de transferencia de datos entre los controles del espacio aéreo de ambos países.

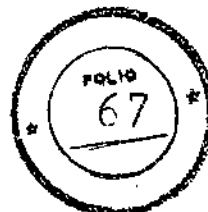
M. D.
21



✓
✓

[Handwritten signatures]

El Poder Ejecutivo Nacional



d. De adiestramiento combinado

Adiestrar al personal operativo y de apoyo operativo en la planificación y ejecución de operaciones aéreas, normalizando los procedimientos de transferencia de información relativa a Aeronaves No Identificadas (NOI) y Tránsitos Aéreos Irregulares (TAI's).

e. Operaciones Combinadas

Comprobar las Normas Binacionales de Defensa Aeroespacial, intensificando el intercambio de información y la experiencia relacionada con el control del aerospacio en zonas fronterizas, determinando las áreas de responsabilidad, los enlaces necesarios que aseguren el contacto entre los centros de operaciones aeroespaciales, los procedimientos, tácticas y técnicas comunes para la transferencia oportuna de la información, a fin de lograr la interoperabilidad entre las Fuerzas Aéreas participantes.

4. Configuración de la actividad

a. Lugar de realización.

Frontera de la REPÚBLICA ARGENTINA y la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL. Los medios aéreos y las Estaciones de Vigilancia/Interceptación, operarán en los Aeródromos de RESISTENCIA, POSADAS, SANTIAGO DEL ESTERO y LAS LOMITAS - REPÚBLICA ARGENTINA.

b. Fechas tentativas de ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad

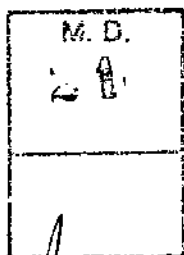
Cuarto trimestre del año 2013, con una duración aproximada de TREINTA Y CINCO (35) días.

c. Países participantes y observadores

REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y REPÚBLICA ARGENTINA.

d. Efectivos participantes, cantidad, tipos, equipos y armamentos

La FUERZA AÉREA ARGENTINA participará con DOS (2) aeronaves de enlace, UN (1) escuadrón de aviones interceptores, UN (1) radar y las estaciones de vigilancia del noroeste argentino emplazadas en el área de operación, totalizando hasta un máximo de CIENTO CUARENTA (140) efectivos.



[Handwritten signature]

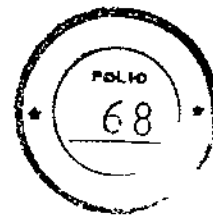


<

x

[Handwritten signature]

El Poder Ejecutivo Nacional



La FUERZA AÉREA BRASILEIRA desplegará a la REPÚBLICA ARGENTINA DOS (2) aviones de enlace, UN (1) E-99 y personal de tripulantes y personal técnico totalizando hasta un máximo de CUARENTA (40) efectivos.

e. Despliegue de tropas y medios

Las aeronaves interceptoras operarán desde Aeródromos en territorio nacional, sin cruzar el límite internacional.

Los medios de la FUERZA AÉREA BRASILEIRA que desplegarán a territorio argentino son:

- UN (1) avión de transporte apoyo logístico, con un máximo de OCHO (8) efectivos.
- DOS (2) aviones de enlace con un máximo de SEIS (6) efectivos.
- UNA (1) aeronave E-99 desplegará a RESISTENCIA/POSADAS/SANTIAGO DEL ESTERO, con un máximo de QUINCE (15) efectivos
- El personal que participará de una reunión (inicio/finalización) del ejercicio, con un máximo de DIEZ (10) efectivos.

No se desplegará armamento a territorio argentino.

f. Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las Fuerzas Nacionales que egresan

No se requiere.

g. Costo aproximado

Los costos de la operación de nuestros medios ascienden a la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTICINCO MIL (U\$S 25.000) y PESOS UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 1.150.000).

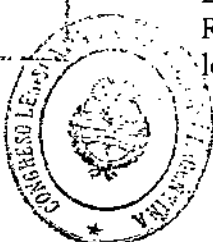
h. Fuentes de financiamiento

Los costos serán cubiertos con fondos presupuestarios de la FUERZA AÉREA ARGENTINA.

5. Marco Situacional

El ejercicio bilateral, que se desarrollará en el espacio aéreo de frontera común entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, integrará los medios participantes de ambas Fuerzas Aéreas para realizar el intercambio de

M. D.
- 2 -



x
x

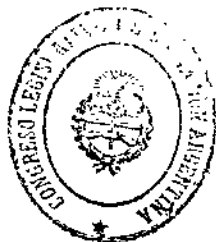
El Poder Ejecutivo
Nacional



información (transferencia) entre los Centros de Control del Espacio Aéreo de cada país, y eventualmente las interceptaciones a Tránsitos Aéreos Irregulares simulados, provenientes de ambos países, mediante la aplicación de Normas Binacionales de Defensa Aeroespacial.

La Aeronave E-99 (FAB) de "Vigilancia - Reconocimiento" se integrará al Sistema Nacional de Vigilancia y Control Aeroespacial (SINVICA), constituyéndose una tripulación mixta con personal de ambas Fuerzas Aéreas en todas las actividades de vuelo previstas.

Cada fuerza aérea realizará cruces de la frontera, de ida y regreso con aeronaves, alertando en forma simulada con su vuelo irregular, el Sistema de Defensa Aeroespacial. Los Centros de Información y Control de ambos países efectuarán el intercambio de información (transferencia) con el país amigo, el que podrá efectuar la interceptación de estos tránsitos con medios de caza interceptores.

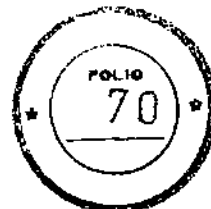


x
x

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

El Poder Ejecutivo
Nacional



ANEXO XIX

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio específico combinado de Fuerzas Aéreas, "CRUZEX 2013".

2. Origen del proyecto

Invitación del Comandante en Jefe de la FUERZA AÉREA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL al Jefe del Estado Mayor General de la FUERZA AÉREA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, y por Acta de Acuerdo Bilateral en la XX Reunión de Conversaciones entre los Estados Mayores de la FUERZA AÉREA BRASILEÑA y de la FUERZA AÉREA ARGENTINA realizada entre el 14 y el 16 de Agosto de 2012.

El ejercicio fue realizado en los años 2002, 2004, 2006 y 2008.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

a. Políticos

Fortalecer las Medidas de Confianza Mutua y Seguridad así como los lazos de amistad entre las Fuerzas Aéreas participantes, contribuyendo a la estabilidad y paz regional.

b. Estratégicos

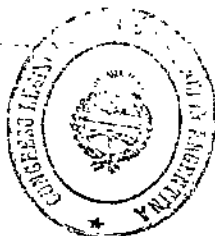
Fortalecer el proceso de integración mediante la cooperación proactiva que permita alcanzar y mantener la interoperabilidad de las Fuerzas Aéreas participantes, profundizando las experiencias obtenidas en operaciones combinadas.

c. Operativos

Incrementar la interoperabilidad a nivel planeamiento, conducción y ejecución de operaciones aéreas combinadas, actuando en coalición dentro de un ambiente de alta intensidad, perfeccionando los procesos para la integración, coordinación y estandarización de los procedimientos operativos.

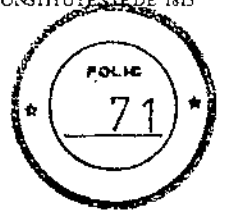
x

x



21

El Poder Ejecutivo Nacional



d. De adiestramiento combinado

Adiestrar en forma combinada al personal que planifica y ejecuta las distintas operaciones aéreas con Fuerzas Aéreas de diferentes características y medios, para alcanzar y mantener una óptima integración de los mismos.

e. Operaciones combinadas

Incrementar las capacidades combinadas que garanticen la máxima interoperabilidad entre las Fuerzas Aéreas participantes, para la planificación y ejecución de las operaciones aéreas combinadas eficientes y eficaces.

4. Configuración de la actividad

a. Lugar de realización

BASE AÉREA DE NATAL, Estado de RÍO GRANDE DEL NORTE, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

b. Fechas tentativas de ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad.

Durante el mes de noviembre de 2013, por una extensión máxima de DIECISÉIS (16) días.

c. Países participantes y observadores

Países Participantes:

REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, REPÚBLICA DE CHILE, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, REPÚBLICA FRANCESA, REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY y REPÚBLICA ARGENTINA

Países Observadores:

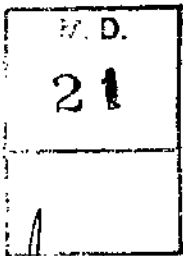
REINO DE SUECIA, REPÚBLICA DEL ECUADOR, REPÚBLICA DEL PERÚ y REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

d. Efectivos Participantes (Cantidad, Tipos, Equipos y Armamentos):

- UN (1) avión KC-130 HÉRCULES.
- SEIS (6) aviones A-4AR.

x

x



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Poder Ejecutivo Nacional



- Un máximo de CIENTO QUINCE (115) efectivos.

e. Despliegue de tropas y medios

Los medios de la FUERZA AÉREA ARGENTINA que desplegarán y participarán del ejercicio en territorio brasilero son los mencionados en el inciso d.

Los medios aéreos necesarios para apoyar el despliegue y repliegue son UN (1) C-130 HÉRCULES y UN (1) FK-28.

No ingresará personal ni material extranjero al territorio argentino.

No se desplegará armamento de guerra en territorio brasilero.

f. Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las Fuerzas Nacionales que egresan.

No se requiere.

g. Costo aproximado

Los costos de la operación de nuestros medios ascienden a la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL (U\$S 584.000) y PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 585.000).

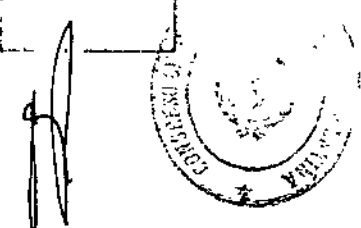
h. Fuentes de financiamiento

Los costos serán cubiertos con fondos presupuestarios de la FUERZA AÉREA ARGENTINA.

5. Marco Situacional

El ejercicio multilateral comprenderá la ejecución, planificación, gestión y evaluación de la respuesta operacional competente, ante un conflicto simulado que genera una Coalición bajo mandato de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, con el fin de mejorar la capacidad de las Fuerzas militares participantes para apoyar la interacción y armonización entre ellas y agencias gubernamentales civiles locales, la sociedad civil, las organizaciones internacionales/intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales.

M. D.
21



x
x

El Poder Ejecutivo Nacional



El ejercicio se centrará en el trabajo del personal en el nivel táctico haciendo foco en las operaciones aéreas de reabastecimiento aéreo, combate aire-aire y defensa aeroespacial.

La coalición conforma un Comando Conjunto Combinado, del que depende el Componente Aeroespacial Combinado, cuyo Estado Mayor planificará, ejecutará y controlará el empleo de los medios aéreos para las operaciones Ofensivas, Defensivas y de Apoyo.

Mediante la estructura de Comando y Control para el uso y la coordinación del espacio aéreo, las unidades dependientes, con medios aéreos de combate, transporte pesado, mediano, liviano y helicópteros, conformadas en grandes fuerzas, ejecutarán las operaciones aéreas necesarias para atender los requerimientos que permitan el desarrollo de la Campaña Aérea.



✓

✗

M. D.
21

El Poder Ejecutivo
Nacional



ANEXO XX

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio específico combinado de Fuerzas Aéreas, "UJLLACHAY 2014".

2. Origen del proyecto

Acta de la XI Reunión Bilateral de Jefes de Estado Mayor de la FUERZA AÉREA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ y de la FUERZA AÉREA ARGENTINA del 06 de Julio de 2012.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

a. Políticos

Fortalecer las Medidas de Confianza Mutua y Seguridad y los lazos de amistad entre las Fuerzas Aéreas participantes, contribuyendo a la estabilidad y paz regional.

b. Estratégicos

Fortalecer el proceso de integración mediante la cooperación proactiva que permita alcanzar y mantener la interoperabilidad de las Fuerzas Aéreas participantes, profundizando las experiencias obtenidas en operaciones combinadas.

c. Operativos

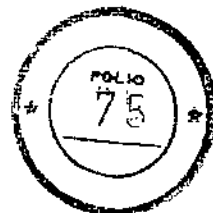
Incrementar la interoperabilidad a nivel planeamiento, conducción y ejecución de operaciones aéreas combinadas, actuando en coalición dentro de un ambiente de alta intensidad, perfeccionando los procesos para la integración, coordinación y estandarización de los procedimientos operativos.

M. D.
21



x
x

El Poder Ejecutivo
Nacional



d. De adiestramiento combinado

Adiestrar en forma combinada al personal que planifica y ejecuta las distintas operaciones aéreas con Fuerzas Aéreas de diferentes características y medios, para alcanzar y mantener una óptima integración de los mismos.

e. Operaciones combinadas

Incrementar las capacidades combinadas que garanticen la máxima interoperabilidad entre las Fuerzas Aéreas participantes, para la planificación y ejecución de las operaciones aéreas combinadas eficientes y eficaces.

4. Configuración de la actividad:

a. Lugar de realización

Ciudad de RECONQUISTA - REPÚBLICA ARGENTINA (III Brigada Base Aérea).

b. Fechas tentativas de ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad.

Se realizará en el segundo trimestre del año 2014, por una extensión máxima de DIECISÉIS (16) días.

c. Países participantes

REPÚBLICA DEL PERÚ y REPÚBLICA ARGENTINA.

d. Efectivos participantes, cantidad, tipos, equipos y armamentos:

La FUERZA AÉREA ARGENTINA participará con :

- UN (1) avión KC-130 HÉRCULES.
- SEIS (6) aviones A-4AR.
- Un máximo de CIENTO QUINCE (115) efectivos.

La FUERZA AÉREA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ participará con

- SEIS (6) aviones A-37/M-2000.
- DOS (2) aviones de transporte (C-130/L-100)

21



Handwritten signature on the left side.

Handwritten signature on the right side.

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



- Personal que participará en la Dirección, en el Estado Mayor del Ejercicio, tripulaciones y personal técnico totalizando hasta un máximo de CIENTO VEINTE (120) efectivos.

e. Despliegue de tropas y medios

Los medios de la FUERZA AÉREA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ que se desplegarán a la III Brigada Base Aérea y participarán del ejercicio son:

- SEIS (6) aviones A-37/M-2000.
- DOS (2) aviones de transporte (C-130/L-100) para apoyo del despliegue y repliegue de los medios
- Personal que participará en la Dirección y el Estado Mayor del ejercicio, totalizando hasta un máximo de CIENTO VEINTE (120) efectivos

No se desplegará armamento de guerra al territorio argentino.

- f. Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las Fuerzas Nacionales que egresan.

No se requiere.

g. Costo aproximado

Los costos de la operación de nuestros medios ascienden a la suma de PESOS UN MILLÓN CINCUENTA MIL (\$ 1.050.000).

h. Fuentes de financiamiento

Los costos serán cubiertos con fondos presupuestarios de la FUERZA AÉREA ARGENTINA.

5. Marco Situacional

El ejercicio multilateral buscará integrar las capacidades de ambas Fuerzas Aéreas, que concurren con sus medios ante un conflicto simulado, que genera una Coalición bajo mandato de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

La Coalición conforma un Comando Conjunto Combinado, del que depende el Componente Aeroespacial Combinado, cuyo Estado Mayor debe realizar la planificación de las operaciones aéreas, que ejecutarán las unidades dependientes mediante el empleo de grandes Fuerzas.

×

×



*El Poder Ejecutivo
Nacional*



Mediante la estructura de Comando y Control para el uso y la coordinación del espacio aéreo, las unidades dependientes, con medios aéreos de combate, transporte pesado, mediano, liviano y helicópteros, conformadas en grandes fuerzas, ejecutarán las operaciones aéreas necesarias para atender los requerimientos que permitan el desarrollo de la Campaña Aérea.

Haciendo uso eficiente de los medios y tomando en consideración los esfuerzos logísticos que se demanden, se desarrollarán tareas específicas de Defensa Aérea, para lo cual se planificarán y ejecutarán operaciones en un sector definido, en el cual se ejercitarán los distintos estados de alerta y disponibilidad de medios dispuestos para la tarea.

Con el propósito de optimizar el adiestramiento adecuado de los medios participantes en las tareas de reabastecimiento aéreo, combate aire-aire, defensa aeroespacial previstas, se contempla un primer Momento de integración de los medios, el que permitirá ir incrementando en forma paulatina las exigencias propias de las operaciones de forma tal de posibilitar en un segundo Momento, su integración completa y segura ejecutando las tareas planificadas.



x

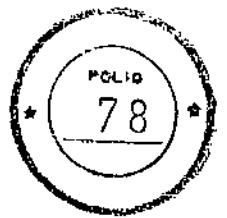
x

[Handwritten signatures]

M. D.
24

[Handwritten signature]

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



ANEXO XXI

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio específico combinado de Fuerzas Aéreas, "TANQUE 2014".

2. Origen del proyecto

Acta de la VI Reunión de Coordinación entre los Estados Mayores de la FUERZA AÉREA URUGUAYA y de la FUERZA AÉREA ARGENTINA, celebrada el 4 de Octubre de 2012.

El ejercicio fue realizado en los años 2001, 2005, 2006, 2010, 2011 y 2012.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad:

a. Políticos

Fortalecer las Medidas de Confianza Mutua y Seguridad y los lazos de amistad entre las Fuerzas Aéreas participantes, contribuyendo a la estabilidad y a la paz regional.

b. Estratégicos

Fortalecimiento del proceso de integración mediante la cooperación proactiva que permita alcanzar y mantener la interoperabilidad de las Fuerzas Aéreas participantes, profundizando las experiencias obtenidas en operaciones combinadas.

c. De adiestramiento

Confirmar o reformular las herramientas para la planificación y la ejecución de las operaciones aeroespaciales de reabastecimiento de combustible, así como también los procedimientos operativos en la ejecución.

M. D.
L. A.



x
x

El Poder Ejecutivo Nacional



d. De adiestramiento combinado

Adiestrar en forma combinada al personal que planifica y ejecuta las distintas operaciones aéreas con Fuerzas Aéreas de diferentes características y medios, para alcanzar y mantener una óptima integración de los mismos.

e. Operaciones combinadas

Incrementar las capacidades combinadas que garanticen la máxima interoperabilidad entre las Fuerzas Aéreas participantes, para la planificación y ejecución de las operaciones aéreas combinadas eficientes y eficaces.

4. Configuración de la actividad

a. Lugar de realización

El ejercicio se realizará en la ciudad de DURAZNO - REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

b. Fechas tentativas de ingreso/egreso y duración de la actividad

Se realizará en el segundo trimestre del año 2014, con una duración aproximada de CINCO (5) días

c. Países participantes y observadores

REPÚBLICA ARGENTINA y REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

d. Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamentos

La FUERZA AÉREA ARGENTINA participará con UN (1) KC-130 y hasta un máximo de DIECIOCHO (18) efectivos.

e. Despliegue de tropas y medios

Los medios de la FUERZA AÉREA ARGENTINA que desplegarán a territorio uruguayo son los siguientes:

- DIECIOCHO (18) oficiales/suboficiales (tripulación del KC-130 HÉRCULES, instructores de A-4AR y personal del Estado Mayor).

M. D.
21



x
x

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



No se desplegará armamento a territorio uruguayo.

- f. Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las Fuerzas Nacionales que egresan

No se requiere.

- g. Costo aproximado

Los costos de la operación de nuestros medios ascienden a DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTITRÉS MIL (US\$ 23.000) y PESOS DIECINUEVE MIL (\$ 19.000).

- h. Fuentes de financiamiento

Los costos serán cubiertos con fondos presupuestarios de la FUERZA AÉREA ARGENTINA.

5. Marco Situacional

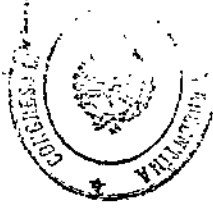
El ejercicio bilateral buscará integrar las capacidades de ambas Fuerzas Aéreas, que concurren con sus medios para realizar operaciones aéreas de reabastecimiento de combustible.

La representación argentina que se desplegará estará conformada por tripulantes del avión reabastecedor, quienes empleando un KC-130 realizarán la transferencia de combustible en vuelo. Personal de instructores de reabastecimiento en vuelo desarrollarán su actividad tanto en el avión tanque (KC-130 de la FUERZA AÉREA ARGENTINA) como en las aeronaves uruguayas (A-37) que reciban el combustible.

El personal de instructores será responsable de impartir las clases de repaso, participando asimismo de las correspondientes reuniones previas y posteriores al vuelo.

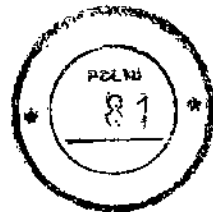
El periodo de trabajo prevé UN (1) día para el despliegue de los medios a territorio de la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY y la participación en la reunión inicial del ejercicio, TRES (3) días para operaciones aéreas combinadas de reabastecimiento de combustible en vuelo y UN (1) día para la reunión final (extracción de conclusiones y lecciones aprendidas), finalizando con el repliegue de los medios a sus unidades de origen.

M. D.
21



x
x

El Poder Ejecutivo
Nacional



ANEXO XXII

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio específico combinado de Fuerzas Aéreas, "RÍO VI".

2. Origen del proyecto

Acta de la VI Reunión de Coordinación entre los Estados Mayores de la FUERZA AÉREA URUGUAYA y de la FUERZA AÉREA ARGENTINA, celebrada el 4 de Octubre de 2012.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

a. Políticos

Fortalecer las Medidas de Confianza Mutua y Seguridad y los lazos de amistad entre las Fuerzas Aéreas participantes, contribuyendo a la estabilidad y paz regional.

b. Estratégicos

Fortalecimiento del proceso de integración, mediante la cooperación proactiva que permita alcanzar y mantener la interoperabilidad de las Fuerzas Aéreas participantes, profundizando las experiencias obtenidas en operaciones combinadas.

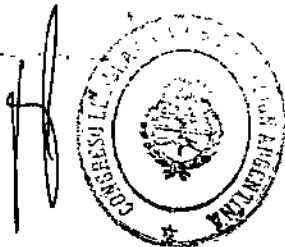
c. Operativos

Fortalecer la capacidad de control de los respectivos aeroespacios, abarcando actividades de intercambio de información, entrenamiento técnico u operacional especializado e intercambio de recursos humanos.

d. De adiestramiento combinado

Adiestrar al personal operativo y de apoyo operativo en la planificación y ejecución de operaciones aéreas, normalizando los procedimientos de transferencia de información relativa a Aeronaves no Identificadas (NOI) y Tránsitos Aéreos Irregulares (TAI's).

21



x

x

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



e. Operaciones combinadas

Comprobar las Normas Binacionales de Defensa Aeroespacial, intensificando el intercambio de información y la experiencia relacionada con el control del espacio aéreo en zonas fronterizas, determinando las áreas de responsabilidad, los enlaces necesarios que aseguren el contacto entre los centros de operaciones aeroespaciales, los procedimientos, tácticas y técnicas comunes para la transferencia oportuna de la información, para lograr la interoperabilidad entre las Fuerzas Aéreas participantes.

4. Configuración de la actividad

a. Lugar de realización

Frontera de la REPÚBLICA ARGENTINA y de la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, operando desde la II Brigada Aérea de Paraná, el aeroclub de la ciudad de CONCEPCIÓN DEL URUGUAY (REPÚBLICA ARGENTINA) y la II Brigada Aérea en la ciudad de DURAZNO (REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY).

b. Fechas tentativas de ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad

Segundo trimestre del año 2014, con una duración aproximada de CINCO (5) días.

c. Países participantes

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY y REPÚBLICA ARGENTINA.

d. Efectivos participantes, cantidad, tipos, equipos y armamentos

La FUERZA AÉREA ARGENTINA participará con DOS (2) aviones de enlace/transporte (Tipo PA-28, PA-34, AC-500, DHC-6, FK-27), UN (1) escuadrón de aviones interceptores y UN (1) radar móvil, totalizando hasta un máximo de NOVENTA (90) efectivos.

La FUERZA AÉREA URUGUAYA participará con DOS (2) aviones de enlace/transporte, totalizando hasta un máximo de TREINTA (30) efectivos.

e. Despliegue de tropas y medios.

Los medios de la FUERZA AÉREA ARGENTINA que se desplegarán a territorio uruguayo son los siguientes:

X
X



21

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



- DOS (2) efectivos del escuadrón de interceptores durante los CINCO (5) días previstos de duración del ejercicio.
- DOS (2) efectivos (personal de radaristas) del sistema de vigilancia y control del espacio aéreo durante los CINCO (5) días previstos de duración del ejercicio.
- DOS (2) aviones de enlace/transporte que se desplegarán diariamente (ida y regreso en el día) durante TRES (3) días, con un máximo de OCHO (8) efectivos.
- El personal que participará de una reunión (inicio/finalización) del ejercicio, con un máximo de QUINCE (15) efectivos (ida y regreso en el día).

No se desplegará armamento argentino en territorio uruguayo.

Las aeronaves interceptoras operarán desde la II Brigada Aérea de Paraná, sin cruzar el límite internacional.

Los medios de la FUERZA AÉREA URUGUAYA que desplegarán a territorio argentino son:

- DOS (2) aviones de enlace/transporte que desplegarán diariamente (ida y regreso en el día) durante TRES (3) días, con un máximo de OCHO (8) efectivos.
- DOS (2) efectivos del escuadrón de interceptores y DOS (2) efectivos del sistema de vigilancia y control durante los CINCO (5) días previstos de duración del ejercicio.
- El personal que participará de una reunión (inicio/finalización) del ejercicio, con un máximo de QUINCE (15) efectivos.

No se desplegará armamento a territorio uruguayo.

- f. Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las Fuerzas Nacionales que egresan

No se requiere.

- g. Costo aproximado.

Los costos de la operación de nuestros medios ascienden a la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIECIOCHO MIL (US\$ 18.000) y PESOS SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL (\$ 619.000).



x

x

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



h. Fuentes de financiamiento

Los costos serán cubiertos con fondos presupuestarios de la FUERZA AÉREA ARGENTINA.

5. Marco Situacional

El ejercicio bilateral, que se desarrollará en el espacio aéreo de frontera común entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, integrará los medios participantes de ambas Fuerzas Aéreas para realizar el intercambio de información (transferencia) entre los Centros de Control del Espacio Aéreo de cada país, y eventualmente las interceptaciones a Tránsitos Aéreos Irregulares simulados, provenientes de ambos países, mediante la aplicación de Normas Binacionales de Defensa Aeroespacial.

El ejercicio comenzará con una reunión inicial (briefing general), y finalizará con una reunión de cierre que permitirá extraer las principales conclusiones. Dichas reuniones se realizarán una en cada país, con la asistencia de participantes de ambas Fuerzas Aéreas.

Cada Fuerza Aérea realizará cruces diarios de la frontera, de ida y regreso con DOS (2) aeronaves, alertando en forma simulada con su vuelo irregular, el Sistema de Defensa Aeroespacial. Los Centros de Información y Control de ambos países efectuarán el intercambio de información (transferencia) con el país amigo, el que podrá efectuar la interceptación de estos tránsitos con medios de caza interceptores.



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

21
[Handwritten mark]